

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

3ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5 - 21 de abril de 2021

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de abril del año 2021, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo las 11 y 17:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, diecisiete minutos, con la presencia del concejal Gabriel De la Vega, la concejala Ávila, el concejal Branca, con la justificación... Llegará en unos minutos más la concejala Mariana Oviedo; el concejal Garramuño, el concejal Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Ávila y al concejal Branca a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Aplausos.

- Así se hace.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a las sesiones: Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 10 de marzo de 2021, y Primera Sesión Especial, de fecha 13 de abril de 2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Del señor intendente municipal

- 1.1 -

Moción

SECRETARIO (Iriarte).-Boletín de asuntos entrados. Asuntos referentes al señor intendente municipal.

Asunto 120/2021, remite...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Sí, para solicitar se gire a Conocimiento de Bloque el asunto 120, que refiere a la construcción del Centro de Rehabilitación que ya fue aprobado por ordenanza, por la insistencia en la ordenanza la sesión pasada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales que el asunto 120 se gire a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).-Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Garramuño, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa.

2 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 137.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 137/2021, expediente 270/2012. Remite Decreto Municipal N° 305/2021. Aprobar el Convenio de Colaboración N° 16051, celebrado entre la Municipalidad y el Fondo Fiduciario "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR)".

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 145/2021, expediente 84/1993. Remite Decreto Municipal N° 341/2021.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Remite Decreto Municipal N° 354/2021.

- *A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 147/2021, expediente 203/2013. Remite Cierre del Ejercicio 2019.

- *A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 154/2021, expediente 8/2021. Remite Decreto Municipal N° 374/2021.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 159/2021, expediente 92/2014. Remite Decreto Municipal N° 402/2021.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 195/2021, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 124/2021, expediente 254/2008. Licenciada Ana Carolina Lavori.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 135/2021, expediente 82/2020. De la Caja Previsional Policía.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos Particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 112/2021, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos de vecinos barrio Escondido. Remiten propuesta a nombres de calles para el barrio y solicitan se sancione ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 123/2021, expediente 250/2012. Solicitud de vecinos

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 130/2021, expediente 57/2020. Del Centro de Excombatientes.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 132/2021, expediente 313/1988. Solicitud del señor Lobasso.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 133/2021, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Paz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 134/2021, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Paz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 138/2021, expediente 136/1998. Solicitud de la señora Tilleria.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 139/2021, expediente 629/1999. Solicitud del señor Pensato.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 140/2021, expediente 309/2002. Solicitud del señor Pensato.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 141/2021, expediente 216/2009. Solicitud del señor Santacruz.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata, está convocado para las quince horas la banca del vecino.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 142/2021, expediente 50/2011. Solicitud del señor Zamora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira para el conocimiento de los bloques, lo tomó el bloque de FORJA.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 143/2021, expediente 478/2003. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 149/2021, expediente 79/2010. Solicitud del señor Zarate.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 150/2021, expediente 150/2021. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 155/2021, expediente 155/2021. Solicitud de A Limpiar Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 156/2021, expediente 32/1984. Asociación de Taxis Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 181/2021, expediente 523/1993. Solicitud del señor Silisque.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 189/2021, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Paz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 206/2021, expediente 515/1996. Solicitud del señor Crespo.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 207/2021, expediente 237/1990. Solicitud del señor Calderón.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 218/2021, expediente 478/2003. Solicitud señor Quiroga.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, asunto 174 y 175 del 2021, se tratan.

“Asunto 174/2021, expediente 116/2011. Dictamen final sobre Asunto 452/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 175/2021, expediente 1048/1999. Dictamen final sobre asunto 372/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.

- 4.2 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal. Los asuntos 160, 161, 162, 163, 164 al 169 inclusive, todos del año 2021, se tratan.

“Asunto 160/2021, expediente 122/1984. Dictamen final sobre Asunto 633/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 161/2021, expediente 751/1997. Dictamen final sobre Asunto 592/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 162/2021, expediente 162/2021. Dictamen final sobre Asunto 500/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 163/2021, expediente 32/1984. Dictamen final sobre Asunto 499/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 164/2021, expediente 515/1996. Dictamen final sobre Asunto 333/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 165/2021, expediente 237/1990. Dictamen final sobre Asunto 315/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 166/2021, expediente 663/1997. Dictamen final sobre Asunto 236/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 167/2021, expediente 32/1984. Dictamen final sobre Asunto 233/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 168/2021, expediente 88/2021. Dictamen final sobre Asunto 816/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 169/2021, expediente 706/2004. Dictamen final sobre Asunto 503/2012. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.

3 – D.P.

- 4.3 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los asuntos 176, 177, 178 y 179, todos del año 2021, se tratan.

“Asunto 176/2021, expediente 706/2004. Dictamen final sobre Asunto 472/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 177/2021, expediente 201/1988. Dictamen final sobre Asunto 495/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 178/2021, expediente 302/2009. Dictamen final sobre Asunto 498/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 179/2021, expediente 95/2020. Dictamen final sobre Asunto 648/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza con modificaciones”.

- 5 -

Con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).-De los Asuntos en Segunda Lectura, el asunto 191/2021, se trata.

“Asunto 191/2021, expediente 102/2020. Proyecto de ordenanza en Segunda lectura. Proyecto de Ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 4245/2020”.

- 4.4 -

De Digesto

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión del Digesto municipal, los asuntos 208, 209 y 210, todos del año 2021, se tratan.

“Asunto 208/2021, expediente 3/1984. Dictamen final sobre asunto 258/2020. Se aconseja girar a conocimiento de bloques.

Asunto 209/2021, expediente 17/2020. Dictamen final sobre asunto 183/2020. Se aconseja aprobar proyecto de decreto con las modificaciones.

Asunto 201/2021, expediente 237/1990. Dictamen final sobre asunto 268/2020. Se aconseja girar a conocimiento de bloques”.

- 6 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- De los asuntos de Presidencia, el asunto 180/2021, se trata.

“Asunto 180/2021, expediente 92/2014. Remite Decreto PCD 19/2021 referente a declarar huésped de honor al señor Rubén Fangio”.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 183/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para solucionar los escurrimientos superficiales de aguas servidas a lo largo de la calle Los Arrieros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 184/2021, expediente 113/1997. Proyecto de resolución. Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la realización de los trabajos de mantenimiento en el barrio Felipe Varela.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 185/2021, expediente 50/2011. Proyecto de resolución. Resuelve declarar de interés cultural municipal el evento "Festival de Coros del Fin del Mundo - Segunda Edición".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 186/2021, expediente 9/2021. Proyecto de resolución. Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de tareas en el Plan de recuperación vial 2021, en las calles Hanis, Holhol, Los cauquenes, Bahía Margarita.

- Se trata.

Asunto 187/2021, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza. Incorporar artículo 36 bis a la Ordenanza Municipal N° 2578.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 188/2021, expediente 32/2020. Proyecto de ordenanza. Resuelve establecer el presente marco regulatorio para la actividad que desarrollan cosmetólogos, esteticistas, masajistas y afines.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoino.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 196/2021, expediente 123/2012. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 5602.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 197/2021, expediente 159/2008. Proyecto de resolución. Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar trabajos de mantenimiento y contención del espacio recreativo ubicado en la intersección de las calles Gendarme Argentino y 20 de Julio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 198/2021, expediente 128/1884. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar los carteles con la leyenda "Ceda El Paso" donde

corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y Facundo Quiroga.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 199/2021, expediente 73/1988. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación y demarcación del reductor de velocidad ubicado en la calle Facundo Quiroga a la altura de 1026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 200/2021, expediente 128/1884. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar una evaluación integral del tránsito vehicular para el ordenamiento en la intersección de las calles Onas, Magallanes y Retamar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 201/2021, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza. Instituir en forma permanente en la ciudad de Ushuaia el mes de la Concientización contra el Maltrato Infantil.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 202/2021, expediente 25/2008. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar una revisión integral del estado actual de los espejos parabólicos (convexos).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 203/2021, expediente 629/1999. Minuta de comunicación dirigida a la Dirección Provincial de Energía.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 204/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar reductores de velocidad a lo largo de la calle De la Estancia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 205/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a desarrollar trabajos de reparación y mantenimiento de los alumbrados perimetrales de los playones según anexo I.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.3 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 171/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Declarar "Huésped de Honor" al señor RubénFangio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a Conocimiento de Bloques. Ya fue aprobado.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 182/2021, expediente 313/1988. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la actividad "#Reescribiendo #Malvinas".

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 190/2021, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. Reservar el nombre de Pirincho Borrego al espacio recreativo que se emplaza en el Valle de Andorra.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 192/2021, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. Resuelve instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo la reserva de nombres para la futura denominación de calles según anexo.

- *Se reserva sobre tablas.*

4 - D.E.

Asunto 193/2021, expediente 278/2005. Proyecto de resolución. Resuelve declarar de interés municipal el proyecto musical "La Tercera Invasión".

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 194/2021, expediente 10/2021. Proyecto de resolución. Resuelve declarar de interés municipal el primer Festival MOMUSI.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 211/2021, expediente 11/2021. Proyecto de ordenanza. Resuelve crear la figura de Placero.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 212/2021, expediente 629/1999. Proyecto de ordenanza. Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que facilite la colocación de un reductor de velocidad en la calle Bahía Primera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es un proyecto de resolución. Se trata.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 213/2021, expediente 809/1996. Proyecto de ordenanza. Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la designación de dos espacios reservados en la calle 12 de Octubre.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 214/2021, expediente 113/1997. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 215/2021, expediente 478/2003. Proyecto de ordenanza. Resuelve declarar como Reserva Urbana Natural al sector denominado Laguna del Diablo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 216/2021, expediente 55/2010. Proyecto de resolución. Resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique de acuerdo al Registro de Alojamientos

Municipales, Ordenanza Municipal 5196, cantidad de alojamientos temporarios existentes regularizados.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 217/2021, expediente 12/2021. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la participación del vecino Carlos Di Natale en el South American SARD 2021.

- Se reserva sobre tablas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 305/2021

(Asunto 137/2021, expediente 270/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría vamos a comenzar con los asuntos que se reservaron para su tratamiento, vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

El asunto 120 se giró a conocimiento de bloque, pasamos al asunto 137/2021

SECRETARIO (Iriarte).- Bien. Asunto 137.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N.º 305/2021, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el Convenio de Colaboración registrado bajo el N.º 16051, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Fondo Fiduciario ‘Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR)’, que corre agregado como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- VII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 374/2021

(Asunto 154/2021, expediente 8/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 154/2021.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 154.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N.º 374/2021, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el Convenio de Colaboración registrado bajo el N.º 16077, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que corre agregado como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- VIII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 402/2021

(Asunto 159/2021, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 159/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 159.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N.º 402/2021, mediante el cual se otorga, ad-referéndum del Concejo Deliberante, la distinción Personalidad Ilustre al diputado nacional (Mandato Cumplido) y ex gobernador provisional del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en su paso de Territorio a Provincia, al doctor Carlos Martín Torres.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de los Entes Oficiales.

Asunto 124/2021.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece, señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 34.

- A la hora 11 y 37:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, treinta y siete minutos se levanta el cuarto intermedio.

- X -

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO ASESOR OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS (Asunto 124/2021, expediente 254/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 124/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA

Artículo 1°.- Designar al concejal Javier Branca como representante titular por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 2°.- Designar a los concejales y concejalas Laura Ávila, Ricardo Garramuño y Mariana Oviedo como representantes suplentes por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 139/2021, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos Particulares.

Asunto 139/2021, solicitud del señor Pensato.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 139.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de remitirle copia del Asunto 139/2021, del señor Rubén Pensato, presidente de la Cooperativa de Vivienda COVIPNA, ingresado a esta Institución con el propósito de que se coloque un reductor de velocidad en la calle ‘De la Estancia’.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asuntos 140/2021, expediente 309/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 140/2021, también del señor Pensato.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 140.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de remitirle copia del asunto 140/2021, del señor Rubén Pensato, presidente de la Cooperativa de Vivienda COVIPNA, ingresado a esta Institución con el propósito de que se incluya en el plan de obras de mejoramiento la pavimentación de la calle ‘Del Cielo’ del barrio Guardacostas.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

**EXCEPCIÓN A LA SEÑORA ANA CAMINOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5055
(Asunto 174/2021, expediente 116/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 141/2021.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 141 es la banca para las tres de la tarde del día de la fecha.
Vamos a pasar a los asuntos de comisión

5 - D.P.

de Legislación e Interpretación.

El asunto 174/2021, se aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 174.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Ana Caminos, DNI 21.481.590, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización dominial del predio de Ushuaia con nomenclatura catastral: Sección F, Macizo 5, Parcela 3l.

Artí...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Personal del Concejo Deliberante le hace una indicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, aprobado por unanimidad en Primera Lectura.

- XIV -

Asunto 175/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 175/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5458
(Asunto 160/2021, expediente 122/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal.

El asunto 160/2021, se aconseja proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, acá hubo un error en el artículo uno *“Incorporar el artículo 8 bis en la Ordenanza Municipal 5458 y agregar el artículo 8bis...”*. Se lo paso al secretario para que lo lea.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 160/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Incorporar el artículo 8º bis a la Ordenanza Municipal N.º5458 con el siguiente texto:

‘Artículo 8º bis.- Las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardar las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado, no pudiendo ocupar más de tres (3) espacios destinados a estacionamiento público sobre calles o avenidas, o playas de estacionamiento públicas’.

Cláusula Transitoria

Las agencias habilitadas a la fecha de publicación de la presente ordenanza, tendrán un máximo de seis (6) meses para adecuar y cumplimentar lo establecido en el artículo 8º bis de la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 25965
(Asunto 161/2021, expediente 751/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 161/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.
Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 161/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 25.965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública.

Artículo 2º.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal llevará adelante campañas de concientización y difusión masiva en torno a las medidas de seguridad necesarias para circular en bicicleta dentro del ejido urbano de la ciudad, de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Ley Nacional N.º 25.965.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 337
(Asunto 162/2021, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 162, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Acá también, en este proyecto, hay que hacer una modificación en el artículo uno *“Modificar el inciso b), del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337... y agregar la Ordenanza Municipal 5085”.*

Ahí le paso al secretario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto definitivo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 162/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE*

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el inciso b), del artículo 10, de la Ordenanza Municipal 337, modificado por la Ordenanza Municipal N° 5085 el que quedará redactado de la siguiente manera:

'b) estar equipado con un motor a partir de 1.4 litros de cilindrada, a excepción de vehículos híbridos y eléctricos;'

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314 (Asunto 163/2021, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 162/2021. Se aconseja proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Perdón, 163.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 163/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Modificar el inciso c), del artículo 23, de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'c) poseer una cilindrada superior a mil (1000) c.c. y un peso mínimo de novecientos (900) kilogramos, a excepción de que se tratare de vehículos híbridos o eléctricos;'

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

6 - D.E.

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR ANTONOR ALARCÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL N.º2393**

(Asunto 164/2021, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 164/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 164.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptuar al señor Antonor Alarcón, DNI 18.742.308, de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino al único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Asunto 165/2021 - Se remite a conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 165. Se aconseja girar a conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

Asuntos 166/2021, 167/2021, 168/2021 y 169/2021 - Se remiten a conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 166, 167, 168 y 169, todos del año 2021, se aconseja girar a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

Asunto 176/2021 - Se remite a conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 176/2021, se aconseja girar a conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

CREACIÓN DEL PROGRAMA “FOMENTANDO COMUNITARIAMENTE HUERTAS URBANAS AGROECOLÓGICAS”

(Asunto 177/2021, expediente 201/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 177/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 177/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el programa ‘Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas’ cuyos objetivos son:

- a) incentivar el cultivo y la producción de alimentos a través de huertas agroecológicas comunitarias destinadas al autoabastecimiento;*
- b) dar un uso ecológico y sustentable a espacios ociosos de la ciudad transformándolos en espacios de educación ambiental y social;*
- c) generar participación familiar y comunitaria y conciencia colectiva ecológica.*

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal delimitará los sectores que podrán ser utilizados para huertas agroecológicas dentro de los distintos espacios municipales definidos como espacios recreativos para plazas y/o línea municipal y que previamente hayan sido autorizados para tal fin. Cualquier vecina o vecino de la ciudad podrá solicitar el uso de esos sectores.

Artículo 3°.- El mantenimiento y limpieza de los sectores a utilizar para huertas urbanas agroecológicas estará a cargo y será a costo de las vecinas y vecinos que usufructúen el mismo, debiendo respetar las pautas que determine la autoridad de aplicación.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe.

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación deberá crear un registro de vecinos y vecinas que soliciten autorización para la creación de Huertas Urbanas Agroecológicas.

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación deberá establecer un plan de difusión que informe acerca de los alcances de la presente ordenanza.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXIV -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314

(Asunto 178/2021, expediente 302/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 178/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 178/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el inciso c) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 3751, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘c) espacios para actividades de carácter comunitario (ferias, muestras, reuniones, expresiones culturales y otros usos que provea la reglamentación de la presente)’.

Artículo 2°.- Incorporar el inciso d) al artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 3751, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘d) huertas comunitarias agroecológicas’.

Artículo 3°.- Modificar el inciso a) del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.º 3751, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘a) la restitución del predio se efectuará una vez finalizado el término acordado, o cuando el propietario lo exija, previo a una comunicación con noventa (90) días de anticipación, a excepción de las actividades encuadradas en el inciso d) del artículo 2°, en cuyo caso solo se podrá exigir la finalización en los meses comprendidos entre abril y agosto’.

Artículo 4°.-De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

7 – D.P.

- XXV -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314

(Asunto 179/2021, expediente 95/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 179/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 179/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Crear la figura productiva y comercial de huertas de interior, constituidas en el marco de la denominada AF (Agricultura Familiar) con el fin de propiciar, ordenar y reglamentar las instalaciones donde se desarrollen, asegurando parámetros ambientales y sanitarios óptimos que redunden en alimentos nutritivos, saludables e inocuos.

Artículo 2°.- Los emprendimientos que se registren serán considerados establecimientos productivos y estarán autorizados para elaborar, almacenar, industrializar, fraccionar, distribuir y comercializar alimentos vegetales de origen orgánico aprobados en el CAA (Código Alimentario Argentino) Ley Nacional N.º 18284. Ello sin perjuicio de lo que esté establecido a nivel provincial y de la presentación del N.º de Registro del RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) como requisito ineludible.

Artículo 3°.- Disponer que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Gobierno que tendrá a su cargo establecer los parámetros y requisitos de la presente ordenanza en todo lo que refiere a los aspectos higiénicos sanitarios de las instalaciones de producción de los alimentos vegetales, como así también los requisitos necesarios para su habilitación comercial sin perjuicio de lo que corresponda a las autoridades provinciales y nacionales, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

Artículo 4°.- Las instalaciones deberán encontrarse aisladas de forma total o parcial de los factores climáticos y ambientales externos, para ello deberán contar con iluminación artificial, sistemas de riego, de renovación del aire, de calefacción o refrigeración si la requiriera.

Artículo 5°.- Las instalaciones de producción no podrán afectar de ningún modo a predios o edificios lindantes al establecimiento y en caso de ser alquilado o en comodato deberá estar explícitamente aclarado el uso que se le dará al inmueble.

Artículo 6°.- El responsable, titular o director técnico que se inscriba, deberá presentar el proyecto productivo con memoria descriptiva del proceso de elaboración, controlando y garantizando el cumplimiento del mismo. En caso contrario se procederá a su inhabilitación temporaria o definitiva. Si es propietario copia de título y en caso de ser inquilino el contrato de alquiler o comodato actualizado.

Artículo 7°.- Las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computarán como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación del impuesto inmobiliario.

Artículo 8°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-Por ahí el artículo siete, que lo hemos discutido ahora con la concejala Oviedo, la idea, el espíritu de este proyecto es que... en este caso, de este comercio que fuimos a visitar, el cual lo declaramos de interés municipal,él hizo una empresa como para tributar.

Por ahí el artículo siete me hace ruido que esta empresa no tribute. Cómo le ponemos algo para que sea, si es familiar que no tribute según los metros cuadrados. Y en este caso, que ya es como una empresa que tiene todo listo como comercio para tributar, que lo haga. No sé si se lo podemos agregar en un artículo siete, que no se agarren de este artículo para no tributar después.

Porque, a ver, esta empresa ya está lista para comercializar sus productos que es bastante y vender en un supermercado, vender a los turistas cuando vengan.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sino lo que podemos hacer, es trabajar después aparte para contemplar justamente el caso de la gente que tiene una huerta, un invernadero; lo trabajamos en comisión sino, si les parece. Presento algo para la próxima sesión.

SR. DE LA VEGA.- Sí, es lo que le iba a proponer a la concejala,de hacer un proyecto parecido en conjunto para... que hay muchas empresas como usted dice, hay muchas familias que están emprendiendo productos nuevos para hacer algo para ellos. En este caso son para casi una empresa que van a tributar en el día de mañana.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señores concejales, concejalas, me parece que hay que dejarlo plasmado en este proyecto de ordenanza para... a los efectos, digamos, de que quede claro, sino tenemos que hacer una ordenanza específica

para estos casos de empresas.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Me parece que con lo que señala el concejal De la Vega se subsana. Es solamente quitar ese agregado que se hizo en comisión, que tiene que ver con que no se compute como ampliación o como superficie en metros cuadrados construidos: los invernaderos.

Que esto lo apuntó la concejala Mariana Oviedo, que tiene que ver con que a los emprendimientos familiares no se les quiera cobrar impuestos como ampliación o no se le paralice una obra que no es más que un invernadero, suponiendo la Municipalidad que es una obra de una ampliación de vivienda.

Y para lo que planteaba el concejal De la Vega, no iría porque tiene que ver con otra cuestión. Tiene que ver con establecer las condiciones que le permita al productor o la productora para poder tener la habilitación comercial que le permita comercializar, ¿no? Son como dos elementos separados. Yo creo que sacando este agregado que se hizo en comisión, queda subsanado.

Gracias, presidente.

SR. DE LA VEGA.- Sacando el artículo siete queda subsanado, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- O sea, suprimimos el artículo siete, esa es la propuesta.

SR. DE LA VEGA.-Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones propuestas por el concejal De la Vega de suprimir el artículo siete, a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVI -

Asunto 208/2021 - Se remite a conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Digesto.

El asunto 208/2021, se giró para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314

(Asunto 209/2021, expediente 17/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 209/2021, proyecto de ordenanza...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, proyecto de decreto. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 209/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

Capítulo I

Principios

Artículo 1º.-Establecer, en el ámbito de la Comisión Permanente de Digesto, la creación del Digesto Normativo Municipal.

Artículo 2º.- Objetivo. El objetivo de este decreto es fijar los principios y el procedimiento para contar con un régimen de consolidación de ordenanzas municipales, a través de la elaboración y aprobación del Digesto Normativo Municipal.

Artículo 3º.- Contenido. El Digesto Normativo Municipal debe contener:

- a) las ordenanzas municipales vigentes; y*
- b) un anexo con las ordenanzas derogadas y/o en desuso.*

Artículo 4º.- Pautas. A los fines de la formulación del Digesto Normativo Municipal, se deberán aplicar las pautas establecidas mediante la Ordenanza Municipal N.º 5759 (perspectiva de equidad entre hombres y mujeres) y al Decreto CD N.º 06/2015 (Guía de Pautas Mínimas para la Redacción de la Norma).

Artículo 5º.- Técnicas. Para el cumplimiento del objetivo de esta ordenanza se emplearán las técnicas que se establecen a continuación:

- a) recopilación: abarca la clasificación, depuración, inventario y armonización de la legislación vigente y un índice temático ordenado por categorías;*
- b) unificación: importa la refundición en un solo texto de normas análogas o similares.*

Artículo 6º.- Criterios. Las ordenanzas que integren el Digesto Normativo Municipal se identificarán por categoría con la letra correspondiente, que individualizarán la rama a la que corresponde; las que serán establecidas en la Comisión Permanente de Digesto.

Artículo 7º.- Publicidad. Se otorga valor de publicación oficial del Digesto Normativo Municipal a la reproducción de las ordenanzas que lo integren por caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad e inmutabilidad del texto y que cuenten con la debida autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Capítulo II

Procedimiento

Artículo 8°.- Elaboración. La Comisión Permanente de Digesto será la encargada de la confección del Digesto Normativo Municipal, conforme a los principios de la presente con la asesoría técnica permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 9°.- Renumeración. Todas las ordenanzas vigentes se renumerarán a partir del número uno al interior de cada categoría y así sucesivamente, haciendo una referencia expresa a la anterior o anteriores numeraciones.

Artículo 10.- Individualización. Las ordenanzas vigentes se identificarán por letra y número arábigo. La letra que precederá indicará la categoría de la ordenanza, y el número arábigo referirá al orden histórico de la sanción de la misma.

Artículo 11.- Encuadramiento. Las ordenanzas a dictarse a partir de la promulgación de la presente deben encuadrarse en la correspondiente categoría normativa. Ello se determinará en oportunidad de la sanción o dictado de las mismas, y será automática y de pleno derecho su inserción en el Digesto Normativo Municipal.

Artículo 12.- Modificaciones. Las modificaciones a las ordenanzas integrantes del Digesto Normativo Municipal deben ser expresas y ajustarse a la técnica de textos ordenados. La ordenanza de modificación indicará con precisión el texto que se modifica, sustituye, introduce o deroga, así como su exacta ubicación o encuadramiento.

Capítulo III

Edición Electrónica

Artículo 13.- Valor de la edición electrónica. La edición electrónica del Digesto Normativo Municipal tendrá el mismo valor jurídico que su publicación en la versión impresa del Boletín Oficial. Deberá garantizar la integridad, autenticidad e inalterabilidad de su contenido, así como su más amplia disponibilidad.

Artículo 14.- Sitio web del digesto. La edición electrónica del Digesto Normativo Municipal y las actualizaciones previstas en el Capítulo II estarán disponibles a través de un sitio web específico habilitado al efecto.

Artículo 15.- Estándares para la publicación web. La edición electrónica del Digesto Normativo Municipal deberá aplicar los estándares abiertos para publicaciones digitales y adecuarse a los principios de accesibilidad y usabilidad, garantizando la libre disponibilidad de su contenido para todos los vecinos y vecinas.

Capítulo IV

Actualización

Artículo 16.- Actualización. La consolidación y actualización del Digesto Normativo Municipal se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del artículo 137 de la Ordenanza

3690, modificada por la Ordenanza 3941, al menos dos (2) veces por año, en el seno de la Comisión Permanente de Digesto.

Artículo 17.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 – D.P.

- XXVIII -

Asunto 210/2021 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 210/2021, se aconseja girar a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 191/2021, expediente 102/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.

Asunto 191/2021, proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 191/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 4245/2020, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio registrado bajo el N.° 15846, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecte una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de viviendas colectivas para sus afiliados.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en segunda lectura.

- XXX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N° 19/2021 QUE DECLARA HUESPED DE HONOR AL
SEÑOR RUBEN FANGIO**

(Asunto 180/2021, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Presidencia.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 181/2021, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 180/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 19/2021, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor Rubén Fangio, hijo del quintuple Campeón Mundial de Fórmula 1, don Juan Manuel Fangio.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

- XXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 183/2021, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA.

Asunto 183/2021, proyecto de resolución

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 183/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, arbitre los medios necesarios para solucionar los escurrimientos superficiales de aguas servidas a lo largo de la calle Los Arrieros.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

10 - D.E.

- XXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 184/2021, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 184/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 184/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien evaluar la realización de los trabajos que a continuación se detallan en el sector del ex macizo L-56A, comprendido entre las calles Yámanas, Kuanip, Provincia Grande e Isla Año Nuevo del barrio Felipe Varela:

- a. realizar la recolección de residuos puerta a puerta dejando de lado la actual modalidad de contenedores;*
- b. incluir en el plan de obras 2021/22 la pavimentación del barrio, dado que este ya se encuentra consolidado con todos sus cordones cuneta y veredas ejecutadas;*
- c. ejecutar la iluminación definitiva de calles del sector, debido a que actualmente se cuenta con una instalación provisoria escasa para los nuevos macizos ya consolidados.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

- XXXIII -

FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO - SEGUNDA EDICIÓN

(Asunto 185/2021, expediente 50/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 185/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 185/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal el evento ‘Festival de Coros del Fin del Mundo - Segunda Edición’, organizado por la fundación Música del Fin del Mundo, a realizarse entre los días 28 de abril y 1 de mayo del año en curso.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Laura Ávila.

- XXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 186/2021, expediente 9/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 186/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 186/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las siguientes tareas en el Plan de recuperación vial 2021:

- 1. bacheo en la intersección de las calles Hanis y HolHol;*
- 2. bacheo en la calle Los Cauquenes al 1400;*
- 3. bacheo en la intersección de las calles Staiyakin y Los Cauquenes;*
- 4. reparación de cordón cuneta en calle Bahía Margarita al 2900.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Asunto 188/2021 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 188/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 188/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establécese el presente marco regulatorio para la actividad de cosmetólogos, esteticistas, masajistas y afines. Se entiende como tales a las personas físicas o jurídicas vinculadas a la realización de prácticas orientadas al bienestar corporal, a través de la aplicación de técnicas y tratamientos de embellecimiento y mejoramiento del aspecto físico mediante recursos higiénicos y cosméticos, cuyas prácticas no implican riesgos para la salud.

Artículo 2°.- La habilitación de la actividad estará a cargo de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Habilitaciones Comerciales o el área de similares competencias que la reemplace en el futuro.

Artículo 3°.- Se otorgará la habilitación comercial a los locales que cumplen con los requisitos mínimos que se enumeran a continuación, sin perjuicio de aquellos de carácter general y de otros que determine el Departamento Ejecutivo Municipal por vía reglamentaria:

- a) constituirse en local comercial;*
- b) poseer, como mínimo, las siguientes dependencias funcionales: gabinete de tareas, sala de espera y baño;*
- c) el gabinete deberá ser de uso exclusivo para las tareas, contando con las dimensiones que determine la autoridad de aplicación;*
- d) las superficies de trabajo deben ser lisas, impermeables, fáciles de limpiar y encontrarse en adecuadas condiciones de higiene;*
- e) abonar la alícuota comercial establecida para el rubro en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU).*

Artículo 4°.- Para ejercer las prácticas enunciadas se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) libreta sanitaria expedida por el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- b) título o certificación habilitante otorgada por universidad, terciario, instituto o academia, sean estos públicos o privados.*

c) *inscripción en la Asociación de Cosmetólogos, Esteticistas, Masajistas y afines, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, contando con el aval de la misma.*

Artículo 5°...”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

11 – D.P.

SR. ROMANO.- Muchas gracias. Interrumpí, perdón secretario.

La idea que tuvimos desde el bloque es trabajar en este proyecto para poder darle un marco regulatorio a la actividad de masajistas, esteticistas, cosmetólogos.

Me parece interesante, quizás prudente también poder solicitar el giro a la comisión número uno, en donde quizás cada uno de los parlamentarios también puedan aportar y nutrir este proyecto, transformarlo en una herramienta superadora y darla una solución a los profesionales y las profesionales de estas cuestiones que se llevan adelante en la ciudad desde hace muchísimos años, desde hace muchísimo tiempo y que no encuentran o no logran encuadrarse en algún marco.

Sucedió lo mismo, señor presidente, usted recuerda con los tatuadores, que tuvimos un tiempo también debatiendo y tratando de encontrar una solución para ellos.

Me parece... perdón por la interrupción, pero quizás me parece prudente pedir el giro a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejal.

Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto... el requerimiento del concejal Juan Manuel Romano de girar el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

Incorporación al Orden del Día del asunto 225/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.-Sí, para solicitar el ingreso y su posterior tratamiento sobre tablas del asunto 225. Es una resolución, un pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto... perdón, el requerimiento del concejal Romano de ingresar fuera del Orden del Día el asunto 225/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Votación nominal.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- A ver si se puede leer el asunto antes de ingresarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyecto de resolución.

SR. ROMANO.- Proyecto de resolución.

Tome, concejal.

- Le extiende una copia al concejal De la Vega.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasemos a la votación, así, este...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Por ahí he atinado leerlo, entiendo que vamos a estar todos de acuerdo en votarlo positivamente una vez que se lea, es un pedido de informe, una resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Está al alcance primero la copia y después en el sistema interno el 225, se pueden ir viendo los asuntos que van ingresando para, bueno, después el posterior acompañamiento o no del ingreso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten señores concejales y concejalas, digo, el ingreso es voluntad política si cada concejal quiere acompañar o no. Una vez que se ingresa se lee, sino trataríamos un tema que no está ingresado; ese es el tema. Por eso nunca se hace la lectura, en función, se hace un comentario sobre qué, pero es voluntad política de los concejales.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Entiendo que es voluntad política, yo, en este sentido, lo que usted dice. Pero la verdad que nosotros no podemos ingresar un tema si no sabemos de qué se trata o... porque un tema como este, por ejemplo, no fue tratado previamente, no fue hablado previamente, no...

La verdad que no estoy hablando del proyecto en particular del concejal ni del bloque de Forja, yo estoy hablando de lo que estuvo sucediendo en sesiones anteriores. Por eso es que habíamos quedado de acuerdo en algún momento en que al menos sepamos de qué se tratan los proyectos que estamos ingresando en el momento. Como no fue hablado esto y como otros tantos.

Por eso siempre nosotros cada vez que se ingresa un proyecto insistimos en que por favor aunque sea el título se lea para que sepamos de qué se trata. Nada más, pero no es en contra del bloque ni del concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, eh, no, para contestarle a la concejala. Está bien respeto su opinión, hace muchísimos años que vengo trabajando en este parlamento local. Sé cómo se trabaja, cómo se presentan o no los diferentes asuntos.

12 - D.E.

Si vamos a manejarnos de esa manera, lo cual estoy predispuesto a acceder a lo planteado por la concejala Laura Ávila, vamos a tener que dejar para otro momento alrededor de 5, 6, 7, 8, 9 asuntos enviados por el intendente municipal.

Si vamos a trabajar de esa manera, yo estoy de acuerdo, voy a solicitar retirar mi pedido de ingreso de ese asunto pero, bueno, no se va a poder tratar ningún otro asunto tampoco, como los enviados por el Ejecutivo.

Una pena.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Por ahí podemos llegar a un acuerdo que sea que el concejal o concejala que presente el proyecto en cuestión haga una síntesis de lo que trata el proyecto.

En mi caso particular, lo he leído, sé de qué se trata. Pero bueno, por las dudas. Una breve descripción, así Secretaría no lo lee, legitimando lo que dice usted, presidente, para que no lo lea Secretaría que el concejal o concejala que vaya a presentar una breve reseña.

Si quiere la hago yo, concejal Romano.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por favor, no dialoguen.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nuevamente lo que hacía referencia la concejala Ávila y el concejal Romano. Una breve referencia, dijo que era un pedido de informe y creo que un pedido de informe no le hace mal a nadie. Justamente la pequeña reseña que hace antes de pedir el ingreso del asunto es "un pedido de informe".

Después el pedido de informe se lee porque se le da tratamiento, porque es un pedido de informe no es una ordenanza; después se vota, si no se quiere girar el oficialismo el pedido de informe a la Municipalidad de Ushuaia.

Y bien como decía el concejal Garramuño...

- Risas.

SR. GARRAMUÑO.- El concejal Romano, van a intentar ingresar el asunto -el oficialismo- 237, 236, 235, 234, 233, 232, 231 y 230. Y voy a hacer una breve reseña de estos asuntos que quieren ingresar, porque están en el sistema y yo sé que los van a querer ingresar, porque cuando se le pida el ingreso fuera del Orden del Día, están y ya sé de qué se tratan.

Me voy a adelantar, se están pidiendo excepciones con CoPU negativo, se está pidiendo modificaciones de zonificaciones, se está pidiendo afectación para un gimnasio, se está pidiendo una modificación dentro de una reserva turística; ¿eso lo vamos a ingresar sobre tablas?, ¿sin lectura?, ¿sin análisis?, ¿sin pasar por comisión?, ¿y no se puede ingresar un pedido de informe?

Creo que tenemos que... o el oficialismo tiene que empezar a poner en la vara qué es lo importante y qué no es lo importante.

Así que nosotros vamos a acompañar el ingreso de pedido de informe del concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, quiero clarificar esta situación, ¿sí?, porque si no nos va a pasar con cada pedido, sea proyecto de ordenanza, sea proyecto de decreto, sea proyecto de resolución.

Cualquier concejal, por voluntad, puede presentar un proyecto sobre tablas, o el propio Ejecutivo para ser enviado a este Concejo Deliberante, se necesitan -en el caso de esta resolución- cuatro votos para el ingreso, ¿sí?; lo cual, una vez tratada, está la voluntad... primero, si está el pedido de ingreso, si hay voluntad política de cuatro concejales de acompañar el ingreso, se trata; a partir del tratamiento, está la voluntad política, si está la voluntad política de cuatro concejales, se vota; es tan sencillo como eso, digo. Porque si no vamos a entrar en una confrontación, en una discusión por cualquiera de los proyectos que se quiera ingresar.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto 225/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 225/2021, expediente 270/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 225/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la remisión de la siguiente información:

- 1. nómina de empadronados a la fecha en el Registro Único de Demanda Habitacional, de conformidad con lo normado por la Ordenanza Municipal N.° 3131 y sus modificatorias;*
- 2. nómina de predios municipales adjudicados en venta desde el inicio de la presente gestión, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 5055;*
- 3. listado de predios que actualmente se encuentran en condiciones de ser adjudicados en venta a particulares, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 5055;*

4. *cantidad de inmuebles ejecutados o proyectados en el marco de la adhesión al 'Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar' (PRO.CRE.AR), en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 5802;*

5. *cantidad y detalle de las obras ejecutadas o proyectadas en virtud del 'Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano', celebrado en fecha 09 de septiembre de 2020, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación;*

6. *nómina de inscriptos al Registro de Entidades de Gestión Asociada (REGA), creado por la Ordenanza Municipal N.º 5811, detallando al respecto las soluciones arribadas en las gestiones llevadas en conjunto con asociaciones civiles sin fines de lucro, simples asociaciones, cooperativas, mutuales, entidades gremiales o sindicales, o personas nucleadas en alguna de las formas que reconoce la Carta Orgánica, que tengan por objetivo solucionar la problemática habitacional o propendan a generar procesos comunitarios y participativos de generación de hábitat a sus miembros.*

A todos los efectos se solicita acompañar los datos fehacientes y la documentación respaldatoria de los mismos.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De La Vega y Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por afirmativa, dos por la negativa, queda aprobada.

13 – D.P.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí para hablar sobre el proyecto recientemente aprobado, del pedido de informe.

Es nada más ni nada menos que, bueno, qué es la utilización del suelo municipal o cómo se están entregando los terrenos y la vivienda.

Lo acompañamos también porque en la anterior sesión hicimos también un proyecto de informe que había colapsado el sistema con la entrega, bueno, de los turnos para las viviendas

del programa Procrear, que hasta el día de hoy no ha sido respondido por parte del Ejecutivo municipal, y la molestia de la gente sigue en crecimiento.

Y la verdad que no vemos nada mal el proyecto del concejal Romano, que lo ha hecho muchísimo más amplio. Y creo que solamente lo que se intenta es traer claridad y traer explicaciones a los vecinos que continuamente golpean la puerta de las oficinas preguntando qué está pasando con la entrega de las viviendas y con la entrega de los terrenos.

Así que nada más eso, era para explicar el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es simplemente para poner una palabrita en el sentido o en referencia a la necesidad... No voy a hablar de este, que seguramente va a hacer ruido, de este pedido de informe en particular, sino la necesidad que tenemos desde cada una de las bancas, desde cada uno de los bloques. Más allá de que a veces sí existen intencionalidades políticas, a veces no. La mayoría de estos pedidos de informe que salen desde cada uno de los parlamentarios locales tienen que ver con necesidades, con pedidos, con solicitudes de distintos vecinos que están pasando por diferentes situaciones en nuestra ciudad. Y que no solamente...

La pandemia no borró todos los problemas que venimos arrastrando hace muchísimos años en nuestra ciudad. La gente, los vecinos todavía siguen teniendo problemas, siguen peleando por su vivienda, siguen peleando por tierra, siguen peleando por poder sacar créditos y es el Estado el que se tiene que hacer cargo de estas cuestiones porque están consagradas en la Carta Orgánica; están consagradas en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial.

A veces la confusión de si es bueno para mí o no es bueno para mí, o es malo para el otro me parece que tiene que ver con esto, ¿no?, con la necesidad. Yo no me levanté hoy a la mañana con ganas de hacer este pedido de informes, amí me vinieron a ver varias semanas cientos de vecinos con esta problemática. Algunos específicamente con esta y otros con otros problemas, pero todos relacionados a tierra.

Digo, bueno, no tiene nada de malo que salga del Concejo Deliberante un pedido, no que... iba a leer los fundamentos, pero me parece que va a ser tirar leña al fuego innecesariamente. Por supuesto, si fuese necesario en algún momento, los voy a leer. Pero no es más que eso y la respuesta es sana para todos, para el Ejecutivo, para el Parlamento, para los vecinos de Ushuaia que van a poder tener la respuesta que necesitan. Así como tuvieron respuesta aquellos que pueden tener su tierra y que están construyendo su casa o que están recibiendo su departamento. De la misma forma, ¿eh?, de la misma forma. Es transmitir tranquilidad.

14 - D.E.

Y esa tranquilidad se puede traducir también en una solución.

No entiendo que es lo que nos moviliza o nos incomoda de una solicitud o un pedido de informe que, en definitiva, no tiene que ver ni con una acusación ni con señalar que se está haciendo mal, es un pedido de informe para poder trasladar a los vecinos las inquietudes que nos plantean. Que seguramente también se las plantean al oficialismo, no solamente a la oposición.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En principio acompaño el proyecto porque la verdad que nosotros no tenemos absolutamente nada que ocultar respecto a lo que hace el municipio.

Pero quiero agregar algo, concejal, con respecto a lo que usted decía. Este municipio, en particular, de lo que lleva de gestión no solamente se han desafectado -en la cual usted ha sido participe, el concejal Garramuño- quinientas hectáreas, si no que se ha llevado lo que tiene que ver con la urbanización del San Martín; se han aprobado diecisiete tramas urbanas en este Concejo Deliberante; que además se están regularizando situaciones como es el barrio Itatí, el barrio Las Reinas, el barrio Siete Cascadas, Cuesta del Valle, el barrio Los Leñadores; hay muchos sectores, todo el "K y D", que este mismo Concejo Deliberante ha aprobado, y que se han acompañado; y que se han adjudicado y que se han entregado decretos de adjudicación.

Sí es cierto que la demanda, esta crisis habitacional es constante y, por supuesto que, sobre todo en la pandemia, ha afectado mucho más, con los aumentos de los alquileres y toda esta situación que se da; eso lo tenemos más que claro.

Lo que creo... cuando nosotros acompañamos el proyecto, por lo menos en mi caso particular, tiene que ver justamente por lo que decía el concejal Garramuño de que los vecinos tengan la posibilidad de tener la información si hay alguna duda, si hay algún reclamo en particular, por supuesto; pero le puedo asegurar que de la totalidad de la demanda de aquellos que son inquilinos, de aquellos que viven con sus padres, es constante la demanda.

Y el Estado va corriendo detrás de esta solución. No es casualidad tampoco que se hayan firmado convenios con la nación, como es el tema del PROCREAR, tampoco es casualidad que hoy se estén tirando los servicios con plata de Nación. Bueno, todas estas situaciones que se dan, los cuatrocientos cincuenta millones de pesos que han sido destinados al "K y D".

Bueno, yo creo que en la medida que se va avanzando se va buscando soluciones. Por supuesto que la demanda es mucho mayor. Hoy, ni el IPV ni la Municipalidad pueden cubrir la totalidad de la demanda, esto es una realidad; usted lo sabe cómo lo sé yo.

Lo que nosotros tratamos de ser prudente es que muchas veces la generación de expectativa causa una ansiedad de solución inmediata. Por eso es que se han tardado a veces cada paso que se da, sea de servicio, sea de adjudicación, me imagino que no es porque el Estado no quiera entregar terrenos, no quiera entregar viviendas, es porque los recursos son agotados, y mucho más en esta situación, que también causa una crisis económica.

Pero bueno, nosotros desde ya, como les dije, mi acompañamiento a su proyecto lo tiene, concejal.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.-Para que quede más claro todavía.

Por supuesto que fui participe de todas esas herramientas para que el Ejecutivo pueda llevar adelante

15 – D.P.

distintas acciones, algunas con muchísimo éxito o con más éxito que otras. Por eso me creo con el absoluto derecho, señor presidente, señores concejales, con el absoluto derecho de solicitar información al respecto. Yo en ningún momento en este pedido de informe, no se deja ni siquiera entrever que nosotros estemos cuestionando absolutamente nada. Estamos solicitando un pedido de informe, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Estaba por solicitar un turno, porque cada vez que quería pedirla, por ser respetuoso me ganaban de mano y nunca podía hacer uso de la palabra.

No, con respecto al Procrear que es un tema sensible para la comunidad, porque genera mucha expectativa, mucha ansiedad y eso tiene que ver fundamentalmente, como anunciaba recientemente usted, presidente, con la enorme demanda que hay y que el Estado en conjunto, nacional, provincial y municipal no puede dar respuesta a la inmensa demanda que hay. Y que se haya saturado el sistema de anotación para los turnos tiene que ver con que solamente se iban a entregar sesenta y cinco viviendas. Y que solo se entreguen sesenta y cinco viviendas de las casi cuatrocientos, está vinculado únicamente a que el Gobierno nacional precedente al que está hoy en el Ejecutivo no financió la conclusión de las viviendas del Procrear.

Entonces, hay una acumulación de parálisis del Gobierno nacional de cuatro años, una acumulación de expectativa de vivienda. Entonces hoy que se ha refinanciado la conclusión de las viviendas, bueno, sesenta y cinco viviendas se han podido concluir y el turnero era solo por esa cantidad de viviendas. Por eso se saturó rápidamente.

Quien evalúa si la gente que se anotó está en condiciones o no de ser adjudicatario o beneficiario o beneficiaria del Procrear es el Banco Hipotecario. Esto a título de darle un poquito de respuesta al concejal Garramuño para lo que pregunta. Que me imagino que es un reflejo de lo que pregunta gran parte de la comunidad y que se han dado muchas entrevistas, lo hemos también explicado en este recinto cómo funciona la situación. Y bueno, esperemos que el Gobierno nacional siga financiando, como lo viene haciendo, la conclusión de las viviendas comenzadas bastante antes del gobierno que concluyó, por suerte, en diciembre de 2019.

Respecto a los terrenos que se entregan lo votamos acá como hicimos recientemente. Hace pocos asuntos atrás votamos la entrega de terrenos a un sindicato, así que estamos en

conocimiento de lo que se entrega. De todos modos, el pedido de informes institucional lo acompañamos porque es lo que corresponde.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, como para cerrar, parece un déjâvu, porque yo había hecho referencia al pedido de informe y en la sesión pasada fue la explicación, que está bárbara y esperemos que el Ejecutivo mande la explicación.

Segundo, el pedido de informe tiene que ver con los predios que se han otorgado en venta, la cantidad y obras ejecutadas y proyectadas en el convenio marco de adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano. Y una de las cosas que se habló acá era la generación de expectativas. Y acá me quiero detener, qué importante son generaciones de expectativas y qué importante son los pedidos de informe. Ya por 2017, 2018 también, 2019...bah,hemos pedido innumerable cantidad de pedidos de informe de la Urbanización San Martín en particular. Y continuamente los funcionarios, incluso el oficialismo, nos decían que estaba todo proyectado, que estaba en orden, que los fondos se iban a conseguir. Le decían a los vecinos que todo el plan maestro de agua y cloaca estaba contemplado. Siendo el gobierno anterior del mismo color político que es el Gobierno municipal actual. Y los pedidos de informes nunca llegaron y desde la banca, nosotros fuimos a la DPOSS y pedimos un informe y la DPOSS nos decía que no hay ningún tipo de proyección de obras en la Urbanización San Martín. En el medio estaban los vecinos, que la Municipalidad les generaba expectativa de que sí estaban. Y quiero leer una noticia:

“17/04/2021

La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios avanza con los estudios

16 - D.E.

para el diseño del proyecto licitatorio para la construcción de cisterna, cañerías de impulsión y acueductos para la denominada ‘urbanización General San Martín de la ciudad de Ushuaia’.

¿Qué dice esto? Que todos los informes que nosotros mandamos sobre-en particular- esta urbanización, no los respondieron porque no lo tenían. Si recién lo están diseñando al proyecto licitatorio.

Entonces, no hace mal hacer este tipo de pedido de informe, porque en el futuro -en este caso en el presente- y en el pasado, cuando hicimos los pedidos de informe, nos están dando la razón de que no tenían ningún tipo de proyecto; y jugaron con las expectativas de todos los vecinos de la urbanización San Martín.

Así que bienvenidos todos los pedidos de informe; y un poco más de seriedad a un tema tan sensible.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- XXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 196/2021, expediente 123/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 196/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 196/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N.° 5602 que en su artículo 4° dispone la remisión de un informe semestral al Concejo Deliberante sobre las actuaciones en el marco del Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 197/2021, expediente 159/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 197, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 197/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento y contención del espacio recreativo ubicado en la intersección de las calles Gendarme Argentino y 20 de Julio, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) colocación de un guardarraíl de contención en el perímetro del espacio recreativo;*
- b) reparación de los juegos y mobiliario;*

c) colocación de cartelera informativa alusiva a las medidas de prevención contra el COVID-19.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 198/2021, expediente 128/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 198/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 198/2021

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles con la leyenda ‘Ceda el Paso’ donde corresponda la prioridad de circulación en la intersección de las calles 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y Facundo Quiroga, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XLI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 199/2021, expediente 73/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 199/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 199/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y demarcación del reductor de velocidad ubicado en la calle Facundo Quiroga a la altura de 1026.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 200/2021, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 200/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 200/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una evaluación integral del tránsito vehicular para el ordenamiento en la intersección de las calles Onas, Magallanes y Retamar.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**INSTITUCIÓN DEL MES DE LA CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL
(Asunto 201/2021, expediente 169/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 201/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 201/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Instituir en forma permanente en la ciudad de Ushuaia el Mes de la Concientización contra el Maltrato Infantil, a realizarse todos los años en el mes de abril.

Artículo 2°.- En el marco del Mes de la Concientización contra el Maltrato Infantil, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, llevará adelante una agenda de actividades de concientización sobre la problemática dirigidas a toda la comunidad, que incluirá charlas, talleres y espacios de debate y reflexión sobre la problemática, derechos de la niñez y la adolescencia, y mecanismos de acceso para denuncias y asistencia a víctimas de maltrato infantil.

Artículo 3°.- En la programación de actividades de conmemoración del Mes de la Concientización contra el Maltrato Infantil, tomará especial relieve la jornada dedicada al Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, el 25 de abril.

Artículo 4°.- Una vez definida la agenda de actividades por el Mes de la Concientización contra el Maltrato Infantil, se le dará amplia difusión y publicidad a la misma través de los medios de comunicación oficiales. El contenido de las actividades deberá estar libre de conceptos de carácter político-partidario.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano y la concejala Ávila. Queda sancionada la ordenanza.

17 – D.P.

- XLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 202/2021, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 202/2021, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 202/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una revisión integral del estado actual de los espejos parabólicos convexos ubicados en diferentes intersecciones de la ciudad, efectivizando mejoras y/o reparaciones según sea requerido.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar espejos parabólicos convexos en la intersección de las calles Lasserre y Magallanes.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar espejos parabólicos convexos en la intersección de la avenida Alem y la calle Neuquén.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 203/2021, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 203/2021, minuta de comunicación.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 203/2021, minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, ingeniero Juan Alberto Mancini, a los efectos de solicitar que se realicen las tareas necesarias para poner en funcionamiento luminarias en la escalera que conecta la calle Bahía Margarita al 2700 con la intersección entre Río Almanza y Del Arado, en el barrio Río Pipo.

En esta oportunidad buscamos trasladar y canalizar un pedido de la comunidad ante la necesidad de dotar de mayor seguridad al sector. Es por ello que elevamos el presente pedido solicitando la intervención y realización de los trabajos necesarios.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 204/2021, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 204/2021, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 204/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar reductores de velocidad a lo largo de la calle De la Estancia, contemplando especialmente el acceso a las instituciones educativas emplazadas en el sector.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Bahía de los Abrigos, a la altura de las instituciones educativas Colegio Provincial ‘Eva Duarte de Perón’ y Escuela N.º 41 ‘Mario Benedetti’.

Artículo 3º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a demarcar las sendas peatonales de las arterias Bahía de los Abrigos y De la Estancia, en el acceso a las instituciones educativas emplazadas en el sector.

Artículo 4º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Bahía Margarita en las alturas N.º2700 y N.º2900.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 205/2020, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 205/2021, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 205/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a desarrollar trabajos de reparación y mantenimiento integral de los alambrados perimetrales de los playones de la ciudad que se encuentran en un visible estado de deterioro, tal como se verifica en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

Incorporación del Asunto 223/2021 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales y concejales voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto

18 - D.E.

223 para que sea girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

Incorporación del Asunto 224/2021 - Se remite a comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales y concejales, el ingreso del asunto 224 y que sea girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Estos dos asuntos, señores concejales, tienen que ver con asuntos que ingresaron los vecinos después de que cerró el Boletín, y para que tengan tratamiento es por eso que los giramos a las comisiones y que tengan su respectivo tratamiento.

- L -

**Incorporación del Asunto 220/2021 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación
y a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día. El asunto -proyecto de ordenanza- 220, tiene que ver con la Laguna del Diablo y que sea girado a la comisión N.º 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar el asunto 220/2021 y ser girado a la comisión N.º 3, los que estén...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito que en simultaneo también se gire a la comisión de Calidad de Vida y Turismo porque, tratándose de una reserva con propósito también turístico y que hace a la calidad de vida por lo ambiental, que vaya en simultaneo a ambas comisiones.

Gracias, presidente.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar fuera del Orden del Día el asunto 221... perdón, 220, y que sea girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo y a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

“#REESCRIBIENDO #MALVINAS”

(Asunto 182/2021, expediente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos - Partido Justicialista.

Asunto 182/2021, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 182/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declárese de interés municipal la actividad denominada ‘#Reescribiendo #Malvinas’, desarrollada entre el 15 y el 30 de marzo de 2021 y organizada por el centro de Excombatiente de Malvinas de Ushuaia y la sub comisión de hijos e hijas ‘Herederos de la causa Malvinas’.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.-De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 190...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 48.

19 – D.P.

- A la hora 13 y 35:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las trece, treinta y cinco minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- LIII -

Incorporación Asunto 229/2021 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.-Tiene que ser más rápido, concejal. Es como el lejano oeste.

- Se dirige al concejal Branca.

SR. ROMANO.-Voy a solicitar, señor presidente, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 229.

No sé si quiere que se los lea de auno porque son varios o vamos ingresando de a uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos ingresando de auno.

SR. ROMANO.- Bien, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 229.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 229/2020 y ser girado a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

AFECTACIÓN DE TIERRAS URBANAS AL USO “SERVICIOS URBANOS”

(Asunto 234/2021, expediente 924/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Solicito ingresar sobre tablas, fuera del Orden del Día, el asunto 234 que, atendiendo a lo que decía anteriormente, comento un poco de qué se trata, aunque sea un pantallazo somero.

Tiene que ver con el cambio de indicadores urbanísticos en el terreno que sería para construir la terminal de ómnibus en la ciudad de Ushuaia, ¿no? Una ciudad que se autopercibe como turística, que se pretende turística. Una terminal de ómnibus es una necesidad histórica que tiene y que se podría, por fin, gracias al convenio firmado entre la Municipalidad y Nación, construir en la zona que está ubicada entre Perito Moreno y la Ruta 30, como para ubicar a la población, debajo de los galpones de depósito del supermercado que tiene aprecio.

Bueno, esa zona cumple con algunas condiciones que requiere Nación, son más de seis hectáreas, está cerca del ingreso a la ciudad, evitaría el tránsito de colectivos de gran porte en la ciudad como ocurre hoy en día. Así que suma en condiciones además de que hay una propuesta, una proyección de hacer cuatro manos en Perito Moreno; habilitaría la posibilidad de transitar con fluidez por esa zona.

El asunto es el 234, así que solicito se ingrese. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Me parece perfecto, incluso lo que estamos viendo está bueno. Está bueno para la ciudad. Nuestra Carta Orgánica en esto es muy clara, incluso tuvimos un problema la sesión pasada, donde la Reserva Natural Urbana del barrio Ecológico, por reglamentaciones internas y por Carta Orgánica Municipal obliga a que tenga un dictamen de comisión número tres.

Así que, si se ingresa, vamos a pedir el ingreso... el giro a la comisión número tres del asunto 234, porque es un cambio de zonificación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, creo que es uno de los proyectos que tiene nuestra ciudad, digamos, pendientes desde hace muchas décadas, una terminal de ómnibus. Lo podemos ingresar, concejal, y lo podemos tratar, haciendo... exceptuando del artículo 95 del Reglamento Interno. Eso nos permitiría darle un tratamiento sobre tablas, sino usted tiene razón, se debería girar a la comisión número tres.

Ahora, si nosotros lo exceptuamos del artículo 95 del Reglamento Interno lo podríamos tratar.

Así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 234 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a solicitar de los señores concejales, para darle tratamiento al asunto 234, exceptuarlo del artículo 95 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar tratamiento al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 234/2021, proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Afectación. Afectar una superficie aproximada de 6,35 hectáreas de tierras fiscales sin mensurar de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para ser afectado al uso 'servicios urbanos'.

Artículo 2°.- Zonificación. La superficie indicada en el artículo 1°, una vez consolidada la mensura, será zonificada como distrito PE - Proyectos Especiales.

Artículo 3°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra 'Nueva Terminal de Ómnibus Ushuaia' a la Municipalidad de Ushuaia, en la futura parcela a constituirse según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, autorizándose los Indicadores Urbanísticos que como Anexos II y III corren agregados a la presente.

Artículo 4°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 3° al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y nacional.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de ponerlo a votación, bien decía el concejal Branca que es un proyecto... siendo un proyecto especial

20 - D.E.

para darle tratamiento, amerita también fundamentar, porque la verdad que recientemente estuvo el ministro de Transporte y este anuncio que se ha hecho desde el municipio... bueno, han pasado muchas gestiones y la verdad siempre el requerimiento fue tener una terminal de ómnibus en nuestra ciudad dado la cantidad de vehículos de transporte, no solamente de transporte de larga distancia sino también del transporte que muchas veces empresas como Líder, como lo que hacen el punto a punto, todas esas líneas realmente terminan en distintos lugares de la ciudad. Y esto, sin duda que va a centralizar en un lugar todo lo que es el transporte de pasajeros.

Por eso es importantísimo acompañar este proyecto y que realmente se pueda llevar adelante, después de tantas décadas y reclamos que se han hecho respecto a esto. Distintos proyectos presentados por distintos concejales a lo largo de todo este tiempo, creo que esto da

un puntapié inicial para poder llevar adelante esto; y sobre todo, con este dinero de Nación que ha conseguido el intendente Walter Vuoto para poderlo llevar adelante.

Así que realmente complacido en lo personal de acompañar un proyecto de estas características.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LV -

Incorporación del Asunto 233/2021 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 233, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 233y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 233 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. GARRAMUÑO.- Señor presidente, el bloque del Movimiento votó negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal Romano, este es el proyecto, digamos, lo que está al frente de la estación de servicio que está en el barrio San Vicente.

SR. ROMANO.- No, el 233 es ese.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 233 estamos tratando...

SR. ROMANO.- Ah, perdón, mala mía.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, una vez se votó negativo porque se le quiere dar tratamiento sobre tablas. Nosotros vamos a mocionar que este asunto sea girado a la comisión número tres.

Sabemos que no tienen el mismo tratamiento que tuvo justamente el proyecto que tratamos anteriormente, de la terminal de ómnibus, acá estamos haciendo un cambio de zonificación dentro de nuestra ciudad, como bien dice usted, frente a la estación de servicio.

Y bueno, consideramos que es bastante necesario que haga los pasos legislativos que corresponden para que obtenga dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Así que solicitamos que sea girado a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En este proyecto en particular, si bien uno puede estar de acuerdo o no con la rezonificación del sector, hay que tener en cuenta, que por eso sería interesante por ahí darle una vuelta de rosca más, que todos aquellos vecinos que viven en esa franja, en su mayoría tienen talleres, carpinterías, comercios, y justamente se mudaron a ese sector porque les daba esta posibilidad.

La rezonificación, de alguna manera, cambia el statu-quo que tienen los vecinos en ese sector. Si bien existe la figura de subsistencia,

21 – D.P.

con lo cual los vecinos comerciante podrían seguir teniendo sus carpinterías o sus talleres, lo que fuera que tengan; ¿qué pasaría si estos vecinos el día de mañana quieren o ampliar, o cambiar de rubro o agregar...? Ahí ya la figura de la subsistencia no les cabría.

No sé si se tuvo en cuenta. No sé si se pensó de esta manera, por eso tengo alguna duda respecto a esa cuestión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, vamos a poner a votación la moción del concejal Garramuño de enviarlo a la comisión tres.

Y teniendo en cuenta esto que usted dice, concejal, esta zona está zonificada como zona mixto-industrial. De zona mixto-industrial se está llevando a zonificación R1. Eso es lo que está en tratamiento.

Por eso pongo a consideración de los señores concejales girar el asunto 233 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión número tres.

- LVI -

Incorporación del Asunto 231/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Ingresar fuera del Orden del Día el asunto 231, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 231 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que este pedido de excepción sea girado a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas girar el asunto 231 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

Incorporación del Asunto 232/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.-Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 232, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 232 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

Incorporación del Asunto 237/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 237, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 237 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

MODIFICACIÓN DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

(Asunto 227/2021, expediente 535/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 227, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 227/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Comento un segundo, esto tiene que ver con darle como corredor comercial en el sector del barrio Malvinas, y tiene dictamen favorable del CoPU.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 227/2021, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Modificación. Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente, estableciendo la zonificación CO: Corredor Comercial para las parcelas frentistas a la avenida Hipólito Yrigoyen, en el barrio Malvinas Argentinas, que forman parte de los macizos identificados en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Macizos 36, 37, 38 y 39, de la Sección H, tomando todos los indicadores urbanísticos de dicha zonificación, con excepción de las alturas, las cuales serán de 12 metros para la Altura Máxima S/L.E y de 15 metros para el Plano Límite de Altura Máxima.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de ponerlo a votación voy a solicitar que el asunto 227 se exceptué del artículo 95 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, pasamos a poner en consideración el asunto 227 leído por Secretaría, el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

22 - D.E.

- LX -

Incorporación del asunto 235/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar el asunto 235 fuera del Orden del Día, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 235 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Esto tiene que ver con... Le damos lectura por Secretaría al proyecto de ordenanza, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 235/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.7.1. RT - Distrito Reserva Turística - Sección U - Retiros - Perímetro Libre: 8,00 metros, del Código de Planeamiento Urbano, para la ampliación a ejecutarse en el predio identificado en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 01, autorizándose la ocupación parcial de los 8,00 metros de perímetro libre, conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Ampliación Edificio Aerosilla Martial’, al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la parcela enunciada en el artículo 1°, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 2° al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal y provincial.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Estamos desayunando esta excepción a un lugar que es un distrito de reserva turística. No lo queremos tomar tan a la ligera, lo poco que estamos viendo -sin ningún tipo de análisis y sin el Código de Planeamiento Urbano en la mano- es muy difícil saber los perímetros y retiros que se están pidiendo. Lo vemos como algo muy bueno.

También lo vemos como... esto para tranquilidad personal, saber de que nos estamos exceptuando algo que es una joya para Ushuaia, el glaciar Martial, el lugar que todos conocemos, que todos crecimos. Y a simple vista es muy difícil saber qué es lo que se está exceptuando en esta obra. Por ahí es buenísimo, pero en estas condiciones en las que se está presentando este proyecto, para tratarlo sobre tablas, no lo puedo acompañar.

Lo que sí voy a solicitar es que sea girado a comisión número tres y ponerle fecha fija para la próxima sesión, y tratarlo en la próxima sesión. Pero lamentablemente, personalmente, si se quiere tratar en el día de hoy, así como está no lo podemos acompañar pero por el solo hecho que no conocemos cómo va a ser la obra.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Se trata de los retiros que se les exige a los hoteles en todo el perímetro, de ocho metros, y que se estaría exceptuando para la obra de Marcelo Matach, la empresa de él, que quiere construir... hacer la ampliación del lugar, de la aerosilla, para que tengan un espacio para cambiarse y demás.

SR. GARRAMUÑO.- Pido la palabra.

SR. BRANCA.- Tiene la palabra... Perdón.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.-Muchas gracias.

Sabemos que están pidiendo los retiros de perímetro de ocho metros, pero no conocemos el tamaño del macizo, parcela y el lugar. Por ahí es... voy a hacer a modo de ejemplo, no son números reales, no los dice, imaginémonos que tiene tres hectáreas ese predio y los retiros son de ocho metros, quiere decir que vamos a tener un edificio enorme que solamente tiene que retirarse de esas tres hectáreas, a modo de ejemplo nuevamente.

En el croquis que está anexado en el anexo uno, primero está muy chiquitito, no se lee, y al principio de la fundamentación nos estamos desayunando un proyecto en el que no sabemos qué estamos exceptuando, personalmente lo digo, por ahí el resto de mis pares lo ha estudiado con mayor detenimiento.

Pero por eso quise marcar personalmente, no puedo acompañar este proyecto sin antes, por lo menos, haberlo visto en la comisión. Por eso la moción del giro a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

23 – D.P.

SRA. ÁVILA.- Me parece, es un proyecto que tengo entendido que tiene que ver con la concesión que otorgo el Gobierno de la Provincia a una empresa privada, pero me parece que para mayor tranquilidad de los concejales presentes quizás podríamos mandarlo a comisión y poder charlarlo.

SR. GARRAMUÑO.- Y darle tratamiento de fecha fija, no tengo problema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales el asunto 235, con fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión y que sea girado a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “GIMNASIO USHUAIA”

(Asunto 236/2021, expediente 13/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 236, enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 236 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con un gimnasio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 236/2021, proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Gimnasio Ushuaia’, a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con la nomenclatura Sección J, Macizo 1a, Parcela 05, de acuerdo a los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V, y VI corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar un aumento de superficie de hasta un 5%, sobre la superficie total permitida según los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V y VI corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXII -

Reconsideración del asunto 235/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito que el asunto anterior, el que tratamos respecto a la aerosilla del glaciar Martial, por tratarse de un emprendimiento vinculado estrechamente con el turismo, sea girado también a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a reconsideración de los señores y señoras concejales el asunto 235 para ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Entonces se gira a la comisión tres y a la comisión cinco.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 241/2021, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicito ingresar fuera del Orden del Día el asunto 241, que tiene que ver con la Ordenanza Municipal 3359, que establece la prohibición de estacionamiento en las dos márgenes de la calle Onas y que no se estaría cumpliendo, y que el tránsito por la calle Onas es bastante dificultoso.

Es una resolución hacia el Ejecutivo para que se dé cumplimiento o se dé una respuesta respecto a porqué no se cumple con la ordenanza, aun vigente entiendo, la 333, perdón, 3359.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 241/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 241/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N.° 3359.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de los carteles de Prohibido Estacionar y marcación de los cordones con pintura amarilla sobre ambas márgenes de la calle Onas, entre Gobernador Ernesto Manuel Campos y Hernando de Magallanes.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.E.

- LXIV -

RESERVA DE NOMBRES DE CALLE

(Asunto 192/2021, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para adelantar el asunto 192.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del... perdón, adelantar el asunto 192/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 192/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo, a través del área que corresponda, la reserva de nombres para la futura denominación de calles de la ciudad, a partir del listado que se adjunta como Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, determinará las zonas en las que se llevará a cabo la denominación de las calles a partir de los nombres que forman parte del Anexo de la presente.

Artículo 3°.- La presente ordenanza tiene como objetivo principal que las calles sean nombradas de manera equitativa y visibilizar a las mujeres que contribuyeron a forjar nuestra historia, a través de su reconocimiento en el espacio público.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra al concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Muchas gracias, presidente.

Me gustaría, antes que los señores y la señora concejalapuedan expresar su voto, contar un poco de qué se trata este proyecto y cuál fue el espíritu por el cual fue presentado.

Ustedes saben que tenemos una ordenanza en donde estipula de qué manera se dan los nombres de las calles de Ushuaia; y también, de la misma manera, es que el hoy intendente, Walter Vuoto, cuando fue concejal, presentó la Ordenanza 4154, donde estipulaba que la mitad de los nombres tenían que ser de mujeres de la historia, ¿no?, mujeres protagonistas.

Esto me parece... Lo venimos viendo desde el inicio de la gestión. Me parece que desde nuestros lugares, cada uno de nosotros desde nuestras bancas, tenemos que proponer y visibilizar a aquellas mujeres que construyeron nuestra ciudad, que construyeron nuestra provincia, nuestro país. Porque son mujeres protagonistas que ayudaron a forjarnos, ¿no?, a forjarnos; que caminaron para que hoy también nosotros podamos caminar acá.

Y el espíritu de esta ordenanza se da por medio de las redes sociales. Yo quiero agradecer al equipo de comunicación del Concejo Deliberante, tanto como a los concejales del mopof, a la concejala Oviedo y Garramuño por permitirme hoy que podamos hacer este “vivo” en las redes sociales. Porque es así como surge en realidad la ordenanza.

Cada vez que hay una política que tiene que ver con la visibilización de alguna mujer, con la visibilización del trabajo que hizo alguna mujer o con el aporte que hizo en la sociedad, realmente de una manera muy polémica, a través de las redes, siempre se trata de denostar el trabajo que hizo.

Y es así como en conjunto con mis compañeras y mis compañeros hemos propuesto este proyecto, para que las mujeres seamos nombradas con nombre y apellido, para que las mujeres seamos reconocidas con nombre y apellido.

En esta encuesta que hicimos a través de las redes, surgieron cincuenta y dos nombres, en realidad

25 – D.P.

demujeres, hoy nosotros podemos presentar treinta porque los otros nombres no corresponden según la reglamentación de la ordenanza. La ordenanza tiene algunos ítems, la Ordenanza 1625 tiene algunos ítems que de alguna manera las reglamenta, la estipula, cuáles son los nombres que pueden ir. Por lo cual no son estas las únicas, las mujeres que tendrían que ser reconocidas, sino que son muchas más las que propusieron tanto los vecinos como las vecinas de nuestra ciudad.

Yo les pido el acompañamiento de esta reserva de nombres que hoy intentamos hacer desde esta banca. Les pido el acompañamiento al resto de los concejales. Esto fue un trabajo de equipo, fue un trabajo con la comunidad. Y realmente a mi me enorgullece cuando de este Cuerpo Deliberante salen políticas, salen herramientas para seguir visibilizando a las mujeres de nuestra patria.

Si ustedes ven hay muchas mujeres que son parte de la ciudad. Son muchas mujeres que hace muchísimo tiempo debieron haber sido visibilizadas y son muchas más las que hay, que no las propusimos porque... no salieron en este proyecto, en esta convocatoria que hicimos, pero no por eso no significa que no se pueda realizar esta reserva de nombres en un futuro.

También proponer o pedirle a los vecinos de las nuevas urbanizaciones que tomen estos nombres, que los tomen como propios; que los propongan en sus barrios, aquellos barrios que quizás todavía no tienen nombre. Porque realmente cuando nosotros caminamos por las calles de Ushuaia no solo estamos yendo a un lugar sino que estamos caminando en nuestra historia, estamos caminando en quienes construyeron esta ciudad, ¿no?

Yo estoy muy agradecida con Ushuaia, estoy muy agradecida con la Provincia que me abrazó desde un primero momento. Y me parece muy importante que estas mujeres que en algún momento fueron invisibilizadas hoy se las pueda visibilizar, reconociéndolas por el aporte que hicieron en la ciudad y con nombre y apellido. Porque ellas fueron madres, fueron hermanas, fueron hijas de alguien, pero principalmente fueron personas; personas que contribuyeron a esta sociedad.

Así que agradecerles y solicitar un cambio en un nombre que la verdad que lo pusimos tal cual; en el proyecto pusimos tal cual como lo habían propuesto, pero en el caso de Olga de Arko, dice Olga B. de Arko, solicitar que se incorpore el apellido: "Olga Bronzovich de Arko". Y después tenemos a Macacha Güemes, que en lo posible si podemos poner "Magdalena Macacha Güemes", que también está al revés el nombre. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. ÁVILA.- Ah, disculpe, una cosa más.

Y muchísimas gracias a los vecinos y las vecinas que nos están siguiendo, que nos están siguiendo por las redes. Yo quería mostrar un poco que los trabajos que hacemos en conjunto realmente en este Concejo Deliberante siguen adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por la concejala Laura Ávila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXV -

RESERVA DE NOMBRE PRIRINCHO BORREGO

(Asunto 190/2021, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, señores concejales, concejalas, vamos a pasar a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

Vamos a arrancar por el asunto 182/2021.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Sí, aprobado

Asunto 190/2021, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-Sí, dos minutitos. Gracias, presidente.

Bueno, todo el mundo conocía seguramente a Pirincho Gómez... a Pirincho Borrego, don Borrego, como le decíamos todos. La verdad, de ponerle el playón cerca de su casa, de su barrio de Andorra... esta iniciativa sale de un vecino de Andorra, LucasZarate, un joven de dieciocho años, que hasta el día de hoy ya juntó cuatrocientas firmas virtuales.

26 - D.E.

Así que, bueno, era que lo acompañen lo ediles.

Y la verdad que, bueno, creo que todo el mundo conocimos a don Borrego, sabemos que era un hombre solidario, que fue pionero del barrio Andorra, un guerrero. Que vos hablas de Pirincho Borrego y todo el mundo sabía lo que hacía en el barrio.

Así que, bueno, me pareció muy buena la iniciativa de este joven de dieciocho años, para ponerle al playón que se está haciendo en Andorra -ese hermoso playón que se está haciendo- el nombre de él.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 190/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:*

Artículo 1°.-Reservar el nombre de Pirincho Borrego al espacio recreativo que se emplaza en el valle de Andorra, Sección O, Macizo 13, Parcela 1, de la calle sin nombre N.° 1609.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, sin duda que vamos a acompañar el proyecto. Pero también quería agregar un poquito más a lo que decía el concejal De la Vega con respecto al vecino. Creo que todos conocimos el quincho de Borrego. Todos hicimos reuniones en ese lugar para la urbanización; es más, estuvo la parte de salud en ese lugar también, en ese quincho.

Y la verdad que destacar, yo recuerdo, en un momento lo vecinos hicieron una cisterna en ese terreno, con una bomba traían agua del Arroyo Grande; hicieron todo el zanjeo y llevaron las cañerías y se alimentaba el agua de ese sector. Ese sector que, digamos, el barrio las Siete Cascadas, el barrio Itatí, bueno, toda esa zona se alimentaba.

Creo que este reconocimiento que hace el concejal De la Vega... bienvenido, porque algunos vecinos incluso habían pedido que se coloque el nombre de una calle. Pero, que el playón deportivo que se está llevando adelante, es el primer playón deportivo que se está haciendo en el sector de Andorra, lleve el nombre de Borrego, me parece que es lo más destacado que se puede hacer en esta situación.

Así que, por supuesto, en lo personal, contento porque me parece que es un reconocimiento al vecino que ha trabajado tanto en ese sector.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**PROYECTO MUSICAL “LA TERCERA INVASIÓN”
(Asunto 193/2021, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 192, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Ese ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 193, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 193/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto musical ‘La Tercera Invasión’, un disco conceptual y cronológico sobre la lucha por la recuperación de las Islas Malvinas de la banda ‘Montejo y La Suma’.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**1° FESTIVAL MOMUSI FEDERAL
(Asunto 194/2021, expediente 10/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 194.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 194/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 1° Festival MOMUSI Federal, a realizarse de forma virtual del 18 de abril al 6 de junio y el 6° Encuentro Nacional de Música y Educación, que se realizará paralelamente al Festival en 12 sedes de nuestro país, a partir del 8 de mayo al 3 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 212/2021, expediente 692/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 212, proyecto de ordenanza.

Perdón, este es un proyecto de resolución habíamos quedado, ¿sí?

Asunto 212, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 212/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de un reductor de velocidad en la calle Bahía Primera 3775, entre las calles Río Remolino y Río Pipo de la ciudad.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería correspondiente en la calle Bahía Primera 3775, entre las calles Río Remolino y Río Pipo de la ciudad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

27 – D.P.

- LXIX -

Incorporación del Asunto 230/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del orden y girar a comisión el asunto 230.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿a qué comisión, concejal?

SRA. OVIEDO.- La comisión tres, por favor, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar el asunto 230/2021 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 213/2021, expediente 809/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora pasamos al asunto 213/2021, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 213/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a la designación de dos espacios reservados en la calle 12 de Octubre, en la intersección donde avenida Maipú pasa a ser avenida Malvinas Argentinas, para los y las donantes voluntarios y voluntarias del Banco de Sangre del Hospital Regional de Ushuaia, en los horarios de 8:30 h a 14:00 h.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, procederá a la colocación de las señales correspondientes, en la ubicación detallada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución... de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de Romano.

- LXXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 214/2021, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 214, proyecto de minuta de comunicación.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 214/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con el objeto de solicitarle que se lleven a cabo tareas de limpieza y despeje de chatarra en la calle Isla

Año Nuevo entre las alturas 200 y 400, sobre la mano derecha, de nuestra ciudad. Motiva este pedido la solicitud de los vecinos que se ven obligados a transitar por la calle, debido a la gran cantidad de obstáculos que se encuentran en dicha vereda.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXXII -

Asunto 215/2021 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 215, proyecto de ordenanza.

SR. GARRAMUÑO.- Ya fue girado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, este fue girado a la comisión... el asunto 215 es un proyecto de ordenanza del concejal Branca que lo vamos a girar a la comisión número cinco y a la comisión número tres.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Pensaba solicitar eso precisamente para que se pueda complementar con el asunto presentado por el concejal Garramuño y unificar... Bueno, Garramuño, Mariana Oviedo y Romano. Y también estaría bueno... sería conveniente que pudiesen integrarlo más concejales, ¿no?

Pero además poder trabajarlo en la comisión de Calidad de Vida y Turismo invitando a los vecinos y a las vecinas de la zona del barrio de Laguna del Diablo para poder expresar cómo ellos entienden que debería ser el plan de manejo de conservación de ese espacio natural, zona urbana natural, ¿no?, reserva urbana. Gracias, concejala.

Atendiendo a la ley territorial que establecía... creo que es la 491 del... 487 del año '91, ¿no? Que establecía esa condición, pero que luego hay una ordenanza municipal que la designa como espacio verde. Entonces, tratando de subsanar esa contradicción que hay, bueno, poder trabajarlo en comisión, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales girare el asunto 215/2021 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 20.

28 - D.E.

- A la hora 14 y 44:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cuarenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXIV -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º3802

(Asunto 242/2021, expediente 131/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, quedan tres asuntos, el 216, el 217 y el asunto de la banca del vecino.

Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 242/2021. Tiene que ver con un proyecto de ordenanza referente a un predio para la escuela secundaria experimental "Las Gaviotas" en el sector de los Alakalufes II y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 242/2021.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modificar el artículo °1 la Ordenanza N.º3802, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

'Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie de hasta tres mil doscientos metros cuadrados (3.200m²) aproximadamente de la reserva municipal identificada catastralmente

como Parcela 4, del Macizo 3E, de la Sección Q, de la ciudad de Ushuaia, para ser destinada a la construcción de la Escuela Provincial Experimental Las Gaviotas, asignando una superficie de hasta dos mil doscientos metros cuadrados (2.200m²), y la fracción identificada como Parcela 3, del Macizo 3E, de la Sección Q, para la construcción del edificio del Nivel Secundario Escuela Experimental 'Las Gaviotas' Resolución-2019-3997-E-GDETDF-ME, asignando una superficie de hasta mil metros cuadrados (1.000m²) de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I, II, III, IV y V'.

Artículo 2°.- Suprimir el artículo 3° de la Ordenanza N.°3802.

Artículo 3°.- Modificar el artículo 4° de la ordenanza N.°3802/2010, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

'Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Gobierno Provincial el dominio de la Parcela 3, Macizo 3E, Sección Q, fracción desafectada por el artículo 1° de la presente y de la extensión del título de propiedad para la construcción del edificio del Nivel Secundario Escuela Experimental 'Las Gaviotas' Resolución-2019-3997-E-GDETDF-ME'.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a fundamentar un poquito.

Esta es una ordenanza que se hizo en el año 2010, por la cual se cede un predio a la construcción de la escuela Las Gaviotas, la escuela primaria, que se inauguró recientemente en el barrio Los Alakalufes. Esta escuela experimental, a través de la fundación London Supply, consiguió los fondos y se pudo inaugurar recientemente.

Estaba ya lista el año pasado, se iba a inaugurar el 16 de marzo, esto no se pudo hacer por la pandemia. Y recién este año se pudo inaugurar este edificio.

La escuela experimental Las Gaviotas deambuló desde el año 2003, 2005 en adelante, buscando edificios por distintos lugares de la ciudad hasta que se le cedió, a través de la Ordenanza 3802, ese predio. A partir de allí la escuela comenzó en la búsqueda de los fondos, y tal es así que se inauguró recientemente.

Paralelamente a esto, la escuela, la comunidad educativa, pide al Ministerio de Educación la creación del nivel secundario de la escuela experimental Las Gaviotas. Es así que a fines del 2019, comienzos del 2020, el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de una resolución de educación, crea el nivel secundario de la escuela Las Gaviotas.

La comunidad ha crecido, es una escuela que viene en crecimiento y que viene trabajando desde hace muchos años. Y lo que solicitan ahora es el predio lindante para la construcción de la escuela secundaria. El predio ya estaba destinado, lo único que estamos nosotros dando es el marco para que ese predio sea destinado exclusivamente para la construcción de un secundario en esa zona.

El predio ya estaba destinado al Gobierno de la Provincia, lo que faltaría en un futuro es el traspaso, o sería el convenio que el intendente tiene que firmar con el Gobierno de la Provincia, y a partir de allí el Gobierno de la Provincia puede comenzar a construir la escuela secundaria,

Es eso lo que estamos haciendo, por eso es que lo trajimos a esta sesión; y además, entendiendo que hay un compromiso también, la misma inauguración, tanto los ministros como la propia vice gobernadora dieron como el OK para comenzar con un edificio de estas características.

Así que, desde ya agradezco a todos el acompañamiento con la firma. Esto tiene que ver con toda una comunidad educativa; con todo el acompañamiento que hacen los padres, los alumnos. Yo los invito a ustedes a que visiten la escuela, porque realmente el trabajo que hacen las escuelas experimentales, cualquiera de ellas, es impresionante y además el acompañamiento que se tiene de los padres, de las asociaciones, de las fundaciones que ellos van buscando el

29 – D.P.

acompañamiento. Por eso es que lo hicimos rápidamente y lo trajimos esta sesión.

Así que ese es el motivo por el cual se presenta este proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 216/2021, expediente 55/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 216, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 216/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo al Registro de Alojamiento Municipal establecido por Ordenanza Municipal N.º5196 indique la siguiente información:

- ! cantidad de alojamientos temporarios existentes regularizados;*
- ! cantidad de alojamientos irregulares existentes;*
- ! cantidad en vía de regularización;*
- ! cantidad de inspectores destinados a realizar el control de alquileres y ofertas en páginas de internet y/o redes sociales;*
- ! medidas adoptadas por área.*

Artículo 2º.- Indicar si se encuentra en función la comisión Municipal de Turismo.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**PARTICIPACIÓN DEL VECINO CARLOS DI NATALE EN EL SOUTH AMERICAN SARD 2021
(Asunto 217/2021, expediente 12/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 217, proyecto de resolución de declarar de interés municipal al vecino Carlos Di Natale que se encuentra presente.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 217/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación del vecino Carlos Di Natale en el South American SARD 2021, que se llevó adelante en la Argentina en las provincias de La Rioja, Catamarca y Salta, obteniendo el 2º puesto en la categoría Rally Racea nivel Sudamericano en representación de nuestra ciudad y Provincia.

Artículo 2º.- Reconocer la obtención del 1º puesto en la categoría ATV 4X4 en la XXXVII Vuelta a la Tierra del Fuego, llevada adelante en el mes de abril.

Artículo 3º.-La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, para fundamentar un poquito. Se encuentra el vecino presente, después le vamos a hacer entrega de un diploma, de un reconocimiento.

Pero lo que hay que destacar es que hay muchos vecinos de nuestra ciudad que uno los conoce por las tareas habituales que hacen en nuestra ciudad, pero también son deportistas. Y muchas veces el esfuerzo que ponen en poder participar, representar a nuestra ciudad, a nuestra Provincia es enorme. O sea, detrás de, digamos, un deportista, hay un enorme esfuerzo que se lleva adelante.

El vecino Di Natale, en el mes de febrero estuvo participando de un campeonato que se hace a nivel internacional, que en esta oportunidad se hizo en la Argentina en las provincias de La Rioja, Catamarca y Salta, en donde obtuvo el segundo puesto en la categoría de rallyrace, que es a nivel sudamericano.

Esto hace un poco que hay que reconocer esta actividad, lo que significa económicamente poder viajar, llevar el cuatriciclo y hacer... Bueno, esto lleva todo un esfuerzo y que a veces el acompañamiento es muy escaso muchas veces de las instituciones cuando son deportes de una

persona, ¿no?, de un deportista. Es así que no solamente representó a nuestra ciudad sino también a nuestra Provincia, obteniendo el segundo lugar. Pero además recientemente participó en la Vuelta de Tierra del Fuego, donde obtuvo el primer lugar en la categoría ATV 4X4.

Realmente, bueno, han participado en nuestra ciudad de Río Grande en esto de la Vuelta de Tierra del Fuego, que fue hace escasos días, y que la verdad que nosotros cuando queremos destacar a cada uno de los deportistas también vemos lo que pasa detrás del deportista, que es esto, lo que yo decía, ¿no? Un vecino que trabaja todos los días, que lo conocemos de otro ámbito

30 - D.E.

pero que deportivamente nos representa y que ha traído premios. Tiene premios y eso hay que reconocerlo, y realmente reconocer ese esfuerzo para nosotros es muy importante.

Por eso quería, sobre todo en esta sesión reciente, poderlo destacar y realmente felicitarlo e instarlo a que siga en este camino, que realmente para la ciudad, para Tierra del Fuego, es muy importante.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas a los efectos de que podamos entregar un presente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 56

- A la hora 15 y 05

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cero cinco horas, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXVIII -

BANCA DEL VECINO

(Asunto 141/2021, expediente 216/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le damos la bienvenida al vecino Luis. Ha solicitado la Banca del Vecino así que le vamos a dar la palabra.

- Ingresa el señor Santacruz al recinto.

SR. SANTACRUZ.- Buenas tardes a todos. Desde ya, gracias por la aceptación.

Antes que nada, antes de empezar, quiero dejarle a cada uno de ustedes una carpetita. En realidad yo voy a hacer una síntesis de lo que dejo en la carpeta. Así cada concejal, cada compañero puede después ir viendo en profundidad los pormenores.

- El señor Santacruz reparte carpetas entre los concejales.

SR. SANTACRUZ.- Así que desde ya, chicos, es muy más que grato que nos abran la puerta porque nosotros estamos nucleados, justamente, en un lugar estratégico para la Provincia, para nuestra comunidad, que es la ruta "J". Y hoy tenemos esta disyuntiva.

Hay dos cuestiones de fondo. Una, que tenemos un Estado ausente que no genera ningún tipo de expectativas hacia nosotros, porque hablo la "J". La "J" muchos no lo entienden, creen que es un lugar de turismo, de familiares VIP, que es un lugar para fin de semana, y le puedo asegurar que no es así. Acá los vecinos me están acompañando y son gente que... gente comunes, trabajadores, trabajadores que de una forma u otra hemos terminado -porque me incluyo, yo también vivo en la J hace 5/6 años- y necesitamos que nos presten el oído.

Está bien, usted dirá "¿Qué tendrá que hacer Santacruz cuando dependemos del ala de Gobierno?", pero somos fueguinos, somos residentes de Ushuaia y todos los que estamos afuera somos de una u otra manera estamos en Ushuaia. Así que se agradece por eso la aceptación de la solicitud.

Yo les quería transmitir a ustedes, no es que quiera aprovechar este medio, los medios que me están enfocando

31 – D.P.

para que realmente se conozca la trastienda de la jota.

Nosotros somos una asociación civil que venimos trabajando, en silencio, sin prisa pero sin pausa. Generamos acciones políticas, quizás muchos lo dirán, pero de una forma u otra nosotros amamos nuestra jurisdicción y es así que hemos hecho la segunda campaña de Basura Cero. Y hemos tenido entes públicos que han colaborado con nosotros como Vialidad Nacional, Seinco. Y el único político que se ha dignado de darnos una mano, al menos, prestarnos la colaboración, fue el compañero, presidente del Concejo Juan Carlos Pino.

Esto nos abre las puertas, porque hoy ya veo las caras de todos ustedes. Quiere decir que van a estar todos inmersos en una situación de desafío para nosotros. Lo incluyo porque somos parte de una comunidad y necesitamos nosotros, de una forma u otra, más cuando se habla de un proyecto que es innovador y que es fabuloso, porque lo vemos con tanta expectativa al proyecto que presentó el presidente del Concejo, queremos nosotros, por ejemplo, armonizar esta cuestión. Por eso nos hacemos presentes con todos los vecinos. Venimos en busca... en son de paz para poder ir diagramando un futuro digno para nosotros, porque de una forma u otra todo lo

que nosotros hacemos en la “J” lo volcamos y lo transmitimos a la comunidad de Ushuaia, porque estamos interconectados. De una forma u otra estamos... tenemos ese vínculo directo con la Ushuaia tan añorada.

Ahora, por ejemplo, nosotros queríamos... hacemos mucho énfasis en la situación del olvido. Muchos dirán: “andá, reclámasele a Melella”, pero yo ¿qué quiero decir con esto?, de que por ejemplo, se habla del proyecto este innovador del ejido urbano y eso a nosotros nos va a poner en un lugar de privilegio, porque vamos a estar incluidos dentro de la escena de discusión como va a ser la ampliación del ejido urbano.

Y es ahí adonde nosotros queremos apuntar. Primero, que somos una comunidad que estamos en pleno desarrollo, porque lo estamos demostrando con hechos; son ciento cuarenta y un familias viviendo en la “J”. ¿Y esto qué indica? Que hay necesidades, hay demandas y el Estado por ley... la constitución lo dice que debería garantizar determinadas cuestiones, pero vemos que hay una ausencia absoluta. Pero en ese marco de ausencia, nosotros, ¿qué decimos? Que no nos podemos quedar con los brazos cruzados. Si el Estado no tiene el interés en que la gente de la zona vivan dignamente, con el slogan del gobierno: “Vamos a vivir mejor”, nosotros no nos quedamos con ese sencillo mensaje, digamos, de sensación desagradable que el político de turno, que el Gobierno de turno viven bien y la gente de la “J” sin nada, sin poder ingresar un clavo o sin poder ingresar una tabla.

Yo sé que esto, lo que estoy diciendo, lo va a escuchar la gente del Gobierno. Y me encanta que se entere. ¿Saben por qué? Porque hay gente, donde hay chicos, hay criaturas, donde hay adultos mayores. Hay que tener sentido de pertenencia y el sentido de humildad con la gente y no vemos eso compañeros. Vemos que hay una situación de desprecio para con la “J”.

Ustedes quizás dirán que son... ¿qué tendrá que ver con esta situación? O dirán: “Santacruz usa la banca del pueblo para hacer un efecto comunicacional o mediatización”. No importa, yo agradezco su acompañamiento de una u otra forma. Pero queremos seguir trabajando, armonizar el vínculo con ustedes, con la Provincia, porque cuando hay chicos, hay mujeres, adultos mayores, hay necesidades básicas para la vida y no las tenemos. No las tenemos, no hay una intención del Estado provincial, de un funcionario del Gobierno que se haya bajado de una 4x4 y decir: ¿Qué podemos hacer para que no haya una necesidad? ¿Un tema puntual, por ejemplo, un centro de salud?

Al no tener un centro de salud hemos pasado desgracias nosotros. Hemos tenido un compañero municipal que se ha fallecido, se ha infartado ahí en el kilómetro tres y medio y por no tener la posta sanitaria, que es Alfredo Santos, lo hemos perdido. Quizás ese compañero hoy en día estaría presente con nosotros.

¿Qué quiero decir con esto? Que nosotros tenemos que tener sentido común, y por favor invoco al ente público que necesitamos, necesitamos una posta sanitaria, ni siquiera hablamos de la tierra en este contexto nosotros, ni siquiera eso; hablamos de una cuestión de igualdad, del derecho de necesidad básica a la vida para los chicos, para nuestros adultos mayores; que si nosotros, desde la asociación, no les insistimos al Gobierno que vaya a darle una asistencia alimentaria a nuestros viejitos, pasan de largo.

Seguramente me negaran, me putearan en jeringozo los del Gobierno, no importa. Yo siempre hago prevalecer la necesidad de todo aquel vecino que realmente lo necesita.

Y en la "J", nosotros tenemos nuestra idiosincrasia y es algo que a veces es indigerible. Tenemos ciento cuarenta y un casas y tenemos tres títulos de propiedad. Obviamente no es un trabajador común, una funcionara de alto vuelo, un señor que es empresario de gastronomía y una SRL, o sea que estamos llenos de vivos, muchachos.

Y esto es bueno que la sociedad de Ushuaia lo sepa. Hay gente que está hace veinte años en la J, no tiene un canon de uso. Tenemos un ente público que es AREF, en veinte años no lograron hacer un expediente; hablamos de gente que están hace 20 años viviendo en la "J", catorce años. Entonces, si el Estado es ausente nosotros buscaremos esto, armonizar la relación y tratar de que el Estado entienda que hay un grupo de gente que realmente necesita una solución.

Fíjese usted que paradoja, nosotros ni siquiera le pedimos al Estado el derecho a la vivienda, que el gobierno de Melella se ponga las pilas y haga viviendas para toda la "J", no; hacemos nuestra casa humildemente con una tablita, con un clavito, avanzamos hasta donde nos dejan, porque nos meten palos en la rueda. Y esta gente hace que nosotros o nuestros vecinos pasen este próximo invierno en situación de angustia, porque ver a un chico que se le caen los moquitos, congelándose en la "J", eso sí que es desgracia, compañeros, y duele, es doloroso.

Por eso buscamos esta herramienta, que es la cuestión pública, para que tenga un efecto; porque yo sé que el efecto se va a generar acá en la banca, va a tocar el corazón de algún político que nos está escuchando. Yo entiendo que aquel político, quizás, la situación de la pandemia lo ha desvinculado con la gente; que la pandemia por ahí ha hecho de que el Gobierno no ha podido visitar o mandar a sus funcionarios a que visite la "J".

Pero hay algo que a mí me da mucha impotencia. Hace muy poco fueron los funcionarios de ENACOM a Almanza, funcionarios nacionales, y yo le reproché al funcionario de Gobierno de la Provincia ¿por qué pasaban despavoridos, digamos, desesperados por la "J" y desembarcaban en Almanza? En Almanza son cuarenta viviendas, cuarenta familias. Se desesperan por llevarle el tanque de agua a esta gente y la verdad que yo los aplaudo; la gente de Almanza, de las cuarenta familias solamente seis están en situación regularizada. Saquen la cuenta, cuarenta menos seis, treinta y cuatro familias están en situación irregular, igual que la "J", ni más ni menos.

Pero ahí la diferencia, fíjese usted, y es reprochable: cuando un vecino de la “J” pide ingresar una tabla para readecuar su vivienda, para que el niño tenga su piecita acorde a la necesidad de la familia: No, no hay solución, no hay respuesta, no contestan. Nos hemos hartado de esta gente, hemos mandado nota hasta al perro, creo que lo hemos bombardeado hasta al gobernador, juntando firmas con los vecinos para que nos dé una respuesta, queremos que se le dé solución a la gente que está viviendo, hay criaturas, hay adultos mayores; y no, no responden, no escuchan.

Entonces, yo qué digo, se va a ampliar el ejido urbano, nosotros vamos a tener la posibilidad. Y esto me genera una situación de armonía con ustedes, porque sé que vamos a poder trabajar juntos, porque quiero y pido a cada uno de ustedes que haya un sentido de pertenencia con los más humildes, porque esa es la cuestión de fondo, que se entienda que al haber familias asentadas en la zona hace años, tenemos que tener sentido común, como son políticos, de que se pueda agilizar -en caso de que se dé el tema de ampliación urbana-, que se pueda agilizar, digamos, aquellas familias que viven hace años, que están afincados en la zona, que tienen sus hijos que van al colegio ahí en la Laguna Escondida, que vivamos bien, pero vivamos bien en serio, no en esa falsa mentira que han hecho públicamente que vamos a vivir mejor.

Nos demostró con los hechos este señor, este gobierno que la verdad viven mejor sin dudas ellos. Pero la comunidad, el pueblo, los trabajadores, seguimos estando en la dulce espera.

Esto es lo que a nosotros nos llevaba, nos urgía en su momento poder hacerlo saber a la comunidad, porque mucha gente, la gente de Ushuaia en particular... y los otros días hablé con una persona que es un viejo ocupa, es un viejo ocupa, ocupa una casa pública del Estado provincial hace muchos años, y este señor -así como si fuera... porque la sociedad a veces se olvida pero yo no me olvido- salió hablándonos que nosotros somos todos unos ocupas VIP. Por eso digo, hay que romper este tabú en la sociedad de Ushuaia, no crean que todos aquellos que estamos en Ushuaia, en la “J” somos ocupas VIP. Nadie es ocupa. Si estamos anclados en la jurisdicción como la ruta J, hay necesidades extremas.

Y bien lo dijo el concejal en su momento en una nota. Hay necesidades puntuales, hay necesidades reales, concretas.

El Estado municipal también tuvo en su momento una situación de stand-by, cuando se cerraron lo que es el registro de tierras. Y todo el efecto que hoy tenemos nosotros en el lomo, las consecuencias que está pagando hoy en día, es cuando se generó ese tipo de cierre

33 – D.P.

del ejido urbano, del padrón de inscripción de tierra. Y las consecuencias están a la vista, tenemos toda la cordillera con la situación irregular. Tenemos la “J”, con la variante que el

Gobierno municipal a nosotros nos toma como si fuéramos... no sé, somos musulmanes, porque nos ven y corre. Pero, sin embargo, yo veo que ustedes hacen un trabajo, el compañero Vuoto hace un trabajo para la gente necesitada, desde el Concejo se estudia, se trabaja, se elabora y se proyecta para los más necesitados. Y eso es lo que nosotros queremos, que el Gobierno se deje de tomar cafecitos y se deje de pulseritas de colores y que realmente se dedique a la gente que necesita.

Nosotros no queremos nada gratis, nunca le pedimos nada gratis a nadie. El Gobierno tiene que entender que la regularización de la tierra es un hecho; tiene que ser un hecho. No puede ser... no se puede aceptar bajo ningún punto de vista que, por ejemplo, el Gobierno impulse a un funcionario, a un director de tierras como Esteban Fernández, un tal Esteban Fernández, a denunciar a una vecina, única sostén de familia, una criaturita de siete años, con una casa tan humilde, hace ocho años viviendo en la "J", van y le generan una denuncia penal de desalojo.

Esto también es bueno que lo sepa la comunidad, porque no se puede aceptar, compañeros. No se puede permitir que el Estado sea el mayor opresor de los derechos de la clase obrera; de los trabajadores y de la gente que necesita.

Entonces, ¿dónde está el slogan "Vamos a vivir mejor"? Es una paparruchada. Por eso justamente, toda esta cuestión fue sumando y se hizo esta situación. Se generó esto, que no quedaba otra alternativa que venir a transmitir esto mediante la Banca del Vecino. Y también, digo vecino porque toda mi vida en Ushuaia, ¿no? Tengo mis hijos fueguinos, son todos segunda generación.

Pero bueno, nosotros qué tenemos que hacer, desde ya comprometernos como asociación. La herramienta que tenemos nosotros que es la Asociación de Emprendedores de Ushuaia, armamos una estrategia, y eso es bueno que ustedes, concejales, lo sepan; quizás sean el futuro gobierno los compañeros; armamos una asociación que se llama Asociación de Emprendedores Ushuaia para aglutinar a los trabajadores de la zona, de la "J".

Necesitamos generar emprendimientos, necesitamos que los vecinos de la "J" estén contenidos, necesitamos que el Estado no sea ausente; el Estado es ausente en todos los sentidos. Y hoy también ustedes dirán como concejales: ¿qué tenemos que hacer, Santacruz? Bueno, Dios quiera que nos provea de una política y que se pueda lograr los espacios políticos para ayudar a la gente.

Ahora que pasa, desde la asociación, justamente, pensando en el futuro, en la posición a futuro de nuestra jurisdicción, armamos un estatuto bien detallado con todo lo que implica una asociación bien constituida para que se pueda desarrollar los emprendimientos productivos en toda la zona; zona "J", Almanza y Ushuaia incluso. Porque la Asociación de Emprendedores Ushuaia no nuclea solamente a la ruta "J", es abarcativa, es amplia.

Esa es la herramienta que podemos dejarlo a disposición de este Concejo para que ustedes, cuando consideren que pueda existir una ayuda del Concejo en consideración de aquellos vecinitos, que son los chicos de la "J", serán bienvenidos. Toda ayuda económica o impulso que pueda ser desde el Concejo en beneficio de nuestros adultos mayores será bienvenido. Quizás genere una aspereza política entre el Gobierno y la Municipalidad, pero nosotros no queremos ser generadores de conflictos, queremos soluciones para la gente nada más.

Así que, eso por un lado y ya estaríamos culminando. Después ustedes leerán lo que les dejo en carpeta. Y solamente quiero recalcarle esto, nosotros no venimos a buscar conflicto con nadie, no venimos a confrontar con nadie, solamente que venimos a decir la realidad, que estamos asqueados del silencio. Y el silencio es el peor castigo para los pueblos. Eso a nosotros nos genera una sensación muy desagradable. Cuando el Gobierno no tuvo la capacidad en este año y medio de gestión de enviar a una persona de parte del Gobierno, de parte de su Gobierno para que al menos contengan a una gente, a un abuelo que se está muriendo de frío, por falta de material no puede abrigar su casa.

Tenemos gente en situación inhumana viviendo en la "J". Y el Gobierno no lo ve, no contestan. Pero, ¿saben por qué no contestan?, porque no saben, son tan ineptos, tan incapaces que se la pasan tomando cafecito en Almanza, pasan de largo, pero no se bajan a ver la realidad. La realidad es durísima y no lo digo por nosotros sino porque... durísima para la gente mayores que están hace muchísimos años ya en la "J" y obviamente los años pasan. Hoy son vulnerables porque la vivienda ha decaído, se ha transformado en precariedad y son personas adultas mayores que hay que cuidarlas. Y necesitamos, justamente, que haya una salud pública que se haga responsable.

El único que tuvo el coraje, también lo hago público, que tuvo coraje y por más que le hayan dicho: "no vayas a la 'J', porque no queremos" es el doctor Liau, Alejandro Liau. El doctor Liau fue el único médico de la "J" y de Almanza que siendo que en el período anterior le han dicho que no, que él no fuera. Bueno, ahora lo mismo, que no fuera y él fue, va igual. Porque generó una armonía, generó un vínculo con la gente de la "J" y Almanza. Él es el médico de cabecera de todos los vecinos del fondo.

34 - D.E.

Así que bueno, ¿quedó claro, entonces, concejales? ¿Qué opinan ustedes en relación a eso? A ver, ¿qué comentan? ¿Cómo lo ven? Los comprometo de una forma u otra, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Algún concejal quiere hacer alguna pregunta?

Bueno, en principio, yo creo que el tema de la "J" es un tema que sin duda causa para muchos un problema; pero hay que entender esto: hay vecinos que viven en ese lugar y vienen

todos los días a trabajar a Ushuaia. Yo no creo que nadie quiera vivir en ese lugar y venir todos los días a Ushuaia. Hubo una necesidad, una demanda en su momento y de la misma forma que pasó con Andorra, con el Escondido, hubo demanda habitacional, hubo demanda y en función de eso creo que...

Hoy cuál es la situación; sí, hoy corresponde a Provincia, esto es una realidad. Toda esa zona corresponde a la zona de, digamos, corresponde al gobierno provincial; esto también es una realidad y más específicamente al AREF, ¿sí?, donde hoy tienen la oportunidad o la administración de lo que tiene que ver con las tierras provinciales.

Sin duda que, más allá de escucharlo, nosotros no tenemos mucha injerencia sobre la ruta, pero sí también es bueno destacar que en la Legislatura hay dos o tres proyectos referentes a la ampliación del ejido urbano; esto también hay que decirlo. Y también es una recomendación que nosotros podemos hacer, que participen de esa comisión en la Legislatura y que además, en el caso mismo, teniendo la entrada en la Legislatura, puedan requerir pedido de informe al AREF, quien tiene la responsabilidad de las tierras de toda esa zona... la tierra de esa zona y de toda la provincia, ¿no?

A ver, para tener claro, más allá de las decisiones hay áreas específicas que hoy tienen responsabilidades. Y bueno, nosotros estamos un tanto -en cuanto a este tema- que lo miramos un poco de afuera porque no tenemos injerencia.

No obstante eso, la Banca del Vecino es a los efectos de que los vecinos hacen limpieza sobre la ruta, atienden a los vecinos que muchas veces tienen problemas cuando van a toda esa zona o cuando van a Almanza. Digo, más de uno ha pasado por esa zona y más de uno ha pedido o ha ayudado, los vecinos mismos han ayudado a muchos en ese sector.

Por eso es que realmente para nosotros se nos hace muy difícil, al no tener injerencia. Pero sí creo que con esta Banca del Vecino, lo que nosotros podemos recomendar es participar de la comisión en la Legislatura provincial o pedir la participación; y que, además de esto, a través de los legisladores -que son provinciales- puedan tener algún pedido de informe de esa zona.

SR. SANTACRUZ.- En relación a la Legislatura, bueno, se cursó una nota para formalizar la conformación de la comisión. Fue dirigida a la presidenta de la cámara legislativa, Mónica Urquiza, eso está, está por un lado.

Le queríamos hacer... te queríamos hacer énfasis el tema de la asociación. Nosotros, por ejemplo, hicimos la segunda campaña de basura cero, hicimos este año que pasó, para Reyes, para los chicos de la "J" y Almanza -hay veintisiete chicos-, se hizo un evento para los chicos, para los niños de la zona; les llevamos castillo inflable, juguetitos, payaso. La verdad que es un trabajito que hacemos pero muy desde las bases y está bueno.

Por eso, por ahí, nosotros al meternos de lleno en la situación, en la necesidad que hay en la zona, a uno lo enerva porque vemos que a veces es inhumano como puede vivir un semejante. Pero no es un ocupa de ahora, no es un usurpador, viene de años viviendo esa familia, y vemos

que no puede ingresar una tabla, una chapa. Entonces digo, no, hay una cuestión de necesidades básicas, puntuales, que el Gobierno debería atender.

Dios quiera, concejal, que nos integren a la comisión de la Legislatura. Por lo que tengo entendido va a estar Mónica Acosta, el legislador Furlan, seguramente estará el director de AREF, me encantaría que esté porque vamos a tener una charla seguramente frente a frente, porque es el verdugo de nuestra jurisdicción, lo echaron de Almanza a ese señor, casi le pegan. Nosotros no vamos a llegar a esa situación porque tenemos en cuenta que no podemos ir a agraviar a nadie. Pero solamente decirle la posta como son, las cosas como son.

No le quiero robar más su tiempo, nosotros, desde ya, los vecinos que están acá afuera, están atentos a todo lo que está sucediendo. Muy expectantes con el tema de la ampliación del ejido urbano porque sabemos que a nosotros eso nos va a generar una cierta tranquilidad. ¿Por qué? Porque, repito, esto no pasa solo por la tierra, sino pasa por la paz; nosotros queremos lograr paz en nuestra jurisdicción donde vivimos. Estamos siendo hostigados

35 – D.P.

por el Gobierno. Nos hostigan con la policía, aparece este personaje inescrupuloso de Esteban Fernández, que es un personaje no grato para la “J”. Va a empezar a denunciar a la gente, está denunciando, haciendo denuncias. Qué, no sé, no entiendo, no entienden, como si fuera que no conocen el paño de Ushuaia, como si fuera algo novedoso, cuando en realidad sabemos todos cuál es el efecto ocupa en la isla. Sabemos en profundidad cómo es la cuestión de la “J”, cómo se desarrolló, cómo fuimos creciendo como comunidad.

Entonces más que satisfechos si usted como presidente del Concejo, como compañero, pueda interactuar con el compañero legislador para que logremos conformar la comisión de la Legislatura, la verdad que sería un golazo y estaríamos más que agradecidos. Sé que es un compromiso para usted.

Pero bueno, nosotros vamos a seguir insistiendo de que queremos ser participes del desarrollo de la Jota, porque lo amamos a la “J” y que queremos el bienestar de todos, la tranquilidad y la paz para cada vecino. Eso es lo que nos urge como comunidad. Que nos alteran. Nos alteran porque hoy te golpean la puerta de la casa y te preguntan: ¿Quién compraste? ¿Quién te vendió? ¿Dónde fue el que te vendió? Y eso no es vida, es una falta de respeto, una incoherencia de un funcionario que está apañado por este Gobierno, que lo está apañando de tal manera que se cree que está arriba de un fórmula uno y está arriba de un poni.

Pero bueno, señores concejales, desde ya muy agradecido, disculpen por ahí la forma de expresión, pero bueno, hay muchas necesidades. Y cuando hay necesidades de los chicos y de los adultos, de los adultos mayores eso a nosotros nos pone como nos pone. Tenemos que salir a la palestra a pelearla para nuestra comunidad, porque creo que ellos se merecen todo. Gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, muchas gracias, vecino, agradecemos.

- LXXIX -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a continuar con la sesión.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La Banca del Vecino fue el último tema que teníamos en la sesión. Así que voy a solicitar... hay que fijar fecha para la próxima sesión.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para proponer el 19 de mayo como fecha de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el 19 de mayo, once horas, la cuarta sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, queda fijada, entonces, para el 19 de mayo.

- LXXX -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).-No habiendo más asuntos para tratar, doy por finalizada esta sesión ordinaria e invito a la concejala Ávila y al concejal Branca a arriar el Pabellón Provincial y Nacional.

- Así se hace.

-Aplausos.

- Es la hora 15 y 28.